

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“DISEÑO DE UN MODELO DE SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR”

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR:
ALDANA HENRÍQUEZ, RENÉ ALEXANDER
CARRILLO, OSCAR MAURICIO
MENDOZA COREAS, AMARILIS CONCEPCIÓN

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

JULIO DE 2015

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	:	ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO
SECRETARIA GENERAL	:	DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	:	M.A.E ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	:	M.A.E. JOSÉ CIRIACO GUTIERREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA	:	LICDA. MARÍA MARGARITA DE JESÚS MARTÍNEZ MENDOZA DE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL SEMINARIO	:	LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ
ASESOR DIRECTOR	:	LIC. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACON
JURADO EXAMINADOR	:	LIC. JORGE LUIS MARTINEZ BONILLA LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ LIC. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACÓN

JULIO DE 2015

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a la Virgen Santísima por haberme permitido concluir esta etapa de mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, de igual manera quiero agradecer a mi madre por su ejemplo de perseverancia y constancia que la caracterizan y que me ha inculcado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor incondicional; a mi padre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante y a los asesores de la Universidad de El Salvador.

René Alexander Aldana Henríquez

Agradezco a Dios por estar siempre conmigo y darme la fortaleza y sabiduría necesarias para alcanzar esta importante meta; a mi madre, quien a pesar de no estar físicamente conmigo, es siempre fuente de inspiración para lograr mis objetivos de vida; a mis hermanos, por todo su apoyo y en general a mis compañeros, amigos y profesionales de la Universidad de El Salvador que formaron parte de mi formación profesional.

Oscar Mauricio Carrillo

Agradezco a Dios todo poderoso, por ser mi mejor amigo y le doy la gloria y honra sobre este logro alcanzado; a mis padres, por ser los instrumentos utilizados por Dios para amarme y bendecir mi vida. A mis compañeros del trabajo de graduación, por su apoyo incondicional, por haber trabajado en equipo y por ayudarme a crecer profesionalmente.

Amarilis Concepción Mendoza Coreas

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1 ANTECEDENTES	1
1.1.1 Auditoría a nivel internacional	1
1.1.2 Auditoría Interna a nivel internacional	2
1.1.3 Auditoría interna gubernamental en El Salvador	3
1.1.4 Antecedente del control de calidad en la auditoría en El Salvador	6
1.1.4.1 Control de calidad en la auditoría externa	6
1.1.4.2 Control de calidad en la auditoría interna	7
1.1.4.3 Control de calidad en la auditoría gubernamental	8
1.2 PRINCIPALES CONCEPTOS Y DEFINICIONES	9
1.3. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL	11
1.3.1 Objetivo de la auditoría interna gubernamental	11
1.3.2 Importancia de la auditoría interna gubernamental	11
1.3.3 Funciones de la auditoría interna gubernamental	11
1.3.4 Ventajas de la auditoría interna gubernamental	12
1.3.5 Aplicación del control de calidad en la auditoría interna gubernamental	13
1.4 GENERALIDADES DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL	14
1.4.1 Finalidad del sistema de control de calidad	15
1.4.2 Principios sobre los que se basa el sistema de control de calidad	15
1.4.3 Ventajas del sistema de control de calidad	16
1.4.4 Documentación del sistema de control de calidad	17
1.4.4.1 Política y objetivo de calidad	17
1.4.4.2 Manual de control de calidad	18
1.4.4.3 Políticas y procedimientos del sistema de control de calidad	21
1.4.5 Campo de acción del sistema de control de calidad	21

1.5	BASE TÉCNICA	21
1.6	BASE LEGAL	23
	CAPÍTULO II: METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	24
2.2	TIPO DE ESTUDIO	24
2.3	UNIDAD DE ANÁLISIS	24
2.4	UNIVERSO Y MUESTRA	25
2.4.1	Universo	25
2.4.2	Muestra	25
2.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
2.5.1	Técnicas	25
2.5.2	Instrumentos	26
2.5.3	Procesamiento de la información	26
2.6	DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	26
	CAPÍTULO III: “MODELO DE SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR”	29
	SECCION I: GENERALIDADES	32
3.1	POLÍTICA Y OBJETIVO DE CALIDAD	32
3.1.1	Política de calidad	32
3.1.2	Objetivo de calidad	32
	SECCION II: MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD	33
3.2.1	Introducción	33
3.2.2	Objetivos del manual de control de calidad	33
3.2.3	Alcance del manual de control de calidad	34
3.2.4	Base técnica y legal	34
3.2.5	Elementos de un manual de control de calidad	35
3.2.5.1	Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna	35
3.2.5.2	Requisitos éticos	44
3.2.5.3	Recursos humanos	52
3.2.5.4	Desempeño del compromiso	66
3.2.5.5	Seguimiento	72
3.2.6	Actualización de sistema de control de calidad	79

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
4.1 CONCLUSIONES	80
4.2 RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS	84

INDICE DE FIGURAS

Figura N°1: Estructura de una Unidad de Auditoría Interna en el Órgano Ejecutivo	14
Cuadro N°1: Base técnica aplicable al diseño de un sistema de manual de control de calidad	22
Cuadro N°2: Base legal que se toma en consideración para la elaboración de un diseño de sistema de control de calidad	23

INDICE DE ANEXOS

ANEXO N°1: Presentación de resultados
ANEXO N°2: Cuestionario
ANEXO N°3: Lista de Ministerios de El Salvador

RESUMEN EJECUTIVO

El desarrollo profesional continuo es exigido en la profesión de Contaduría Pública, esto permite a las personas estar actualizadas sobre cambios en leyes, normativas o cualquier otro tema que pueda influir de manera directa o indirecta en el desarrollo de su trabajo. En febrero de 2014 la Corte de Cuentas de la República emitió las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG), lo que representó la necesidad de realizar una serie de cambios para las Unidades de Auditoría Interna, esto con el objetivo de darle cumplimiento al contenido de dicha norma; en este sentido su artículo 193 requiere el establecimiento de un sistema de control de calidad y la mayoría de la unidades de los Ministerios del Órgano Ejecutivo no poseen dicho sistema, además cuentan con ciertas dificultades para establecerlo.

Con las NAIG se busca que la auditoría interna del sector gubernamental este acorde a las mejores prácticas de auditoría en el ámbito internacional, y como parte de estas es que cada unidad cuente con un sistema de control de calidad; ante tal situación el objetivo de la propuesta es proporcionar un modelo de sistema de control de calidad, el cual podrá ser adaptado a la estructura organizativa y a las necesidades particulares de cualquier unidad y de esta manera ser de amplia utilización ya sea como fuente de consulta y porque no, como base para elaborar el sistema de la unidad.

Para llevar a cabo la investigación se hizo necesario utilizar el método hipotético deductivo por cuanto se identificó la existencia de la problemática la cual consiste en que las unidades cuentan con dificultades para el desarrollo de su propio sistema de control de calidad, por lo tanto se procedió a plantear hipótesis referentes a las causas, esto sumó elementos necesarios para llevar a cabo una investigación de campo, y realizar un estudio de tipo analítico descriptivo, con el fin de tener amplitud acerca de las causas. Ésta se llevó a cabo en los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo, siendo la muestra el 100% del universo; como técnica se utilizó la encuesta y se hizo uso del cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual consistió en un conjunto de preguntas cerradas con opción única y otras de selección múltiple con el objetivo de tener una mejor perspectiva de las diferentes variables a medir.

Los resultados obtenidos revelaron entre otras situaciones, que la falta de material de consulta o guías de orientación sobre este tema con el 46% de las respuestas es la dificultad más importante al momento de diseñar su propio sistema, lo que coincidió en cuanto a que el 54% consideró que hay muy poco material bibliográfico; en otro de los resultados todas las unidades dicen contar con mecanismos para asegurar la calidad de sus trabajos entre los que se encuentran los siguientes: revisiones de papeles de trabajo, supervisión del trabajo en el campo y utilización de lista de chequeo, pero el 85% de las unidades de auditoría interna no cuentan con un sistema de control de calidad, dato trascendental para la utilidad de la investigación, debido a que constató que existe una problemática y que la elaboración del documento enfocado en solucionarla es de utilidad.

En virtud de los resultados obtenidos, y considerando las exigencias de las NAIG, se concluyó que las unidades de auditoría interna que aún no cuentan con el sistema de control de calidad presentan dificultades para establecerlo, por tanto y en vista que estas son mayoría significativa, es necesario formular el documento que contribuya a tal fin y además servirá de apoyo para fortalecer las políticas y procedimientos existentes. Y a las unidades que no cuentan con políticas y procedimientos por escrito, esto les será de gran ayuda para que los trabajos realizados sean de calidad y cumplan con los estándares requeridos por las leyes y normativas.

INTRODUCCIÓN

Con la emisión de las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, las unidades de auditoría interna del sector gubernamental deben cumplir con lo establecido en dicha normativa; por consiguiente deben tomar en cuenta lo establecido en el artículo 139, en el cual hace referencia a que la unidad debe contar con un sistema de control de calidad, el cual les será de gran utilidad en la ejecución de sus trabajos.

A continuación se presenta una breve descripción de los cuatro capítulos que componen el trabajo:

El capítulo I comprende las generalidades de la auditoría, en cuanto a los antecedentes de la auditoría interna Gubernamental en El Salvador, la emisión de las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, y además se incluyen los elementos que conforman un sistema de control de calidad, así como la normativa técnica y legal aplicable en la elaboración de dicho sistema.

El capítulo II contiene la metodología que se utilizó para realizar la investigación de campo, el instrumento que se formuló con preguntas cerradas, el cual se dirigió a las unidades de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador, seleccionando todo el universo como muestra debido a que son únicamente 13 Ministerios los que conforman el Órgano Ejecutivo y estos se encuentran concentrados en dos departamentos, San Salvador y La Libertad.

El capítulo III describe la propuesta del diseño de un sistema de control de calidad, en el cual se desarrollan las generalidades del modelo y el manual, que contiene las políticas y procedimientos con sus respectivos formularios, esto con el fin de ofrecer a las unidades de auditoría interna un modelo para el desarrollo de su propio sistema de modo que puedan adecuarlo a sus necesidades particulares.

En el capítulo IV se desarrollan las conclusiones que se determinaron durante la elaboración de la presente investigación, asimismo plantea las recomendaciones que se consideraron necesarias en función de las conclusiones.

Además se detalla la bibliografía consultada que se tomó en consideración para la realización del trabajo, también se especifica un índice de anexos en los cuales se puede encontrar el instrumento con el que se realizó la recolección de datos y el análisis de cada una de las preguntas cuyas respuestas sirvieron para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones detalladas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Auditoría a nivel internacional

La función de la auditoría se limitaba a la mera vigilancia; de hecho el origen etimológico de la palabra proviene del latín “audire”, que significa “oír”, puesto que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo; esto se hacía con el fin de evitar errores y fraudes. Sin abandonar las funciones primitivas, la auditoría acomete un objetivo más amplio: determinar la veracidad de los estados financieros de las empresas, en cuanto a la situación patrimonial y al resultado de sus operaciones.

Si bien es cierto que se ejecutaban sistemas de control para comprobar la honestidad de las personas y evitar fraudes; el origen de la auditoría entendida en los términos actuales, es atribuido al Reino Unido. La revolución industrial y las quiebras que sufrieron pequeños ahorradores abonaron para que la auditoría se desarrollara y consiguiera la confianza de los inversores y terceros interesados en la información económica; sin embargo, la auditoría fue reconocida por primera vez como profesión en 1862 bajo la Ley de Sociedades Anónimas de Gran Bretaña, la cual establecía la conveniencia de que las empresas llevaran un sistema contable y la necesidad de que efectuaran una revisión independiente de sus cuentas.

Desde 1862 hasta 1905 la profesión de la auditoría creció y floreció en Reino Unido, para luego introducirse en los Estados Unidos. El conjunto de transformaciones económicas, tecnológicas y sociales a causa de la revolución industrial hizo que las empresas industriales alcanzaran un crecimiento significativo y comenzó a hablarse de accionistas distantes que solicitaban y recibían informes de auditoría que se conocían como dictamen del auditor, que solo garantizaban que los estados financieros fuesen exactos.

En la actualidad, tanto en el ámbito legislativo como técnico y de investigación, se puede decir que E.E.U.U. es el país pionero y vanguardista. Gran parte de este avance se debe al impulso que recibió luego de la crisis financiera de 1929.¹

1.1.2 Auditoría Interna a nivel internacional

Como respuesta a la crisis financiera de 1929, al desarrollo de las estructuras empresariales, la complejidad en los procesos de producción y las nuevas formas de comercialización; las empresas comienzan a implementar un sistema de control interno con el fin de servir de apoyo al trabajo del auditor externo y surgen distintas legislaciones referidas a la seguridad de la información brindada por los estados financieros de las empresas, con todo ello hacen responsables a las gerencias por la exactitud de esa información²

Todo lo anterior fue motivo suficiente para que en los países desarrollados las empresas comenzaran a implementar la contratación de auditores externos para hacer verificaciones más detalladas de sus contabilidades, resultando en un soporte permanente dentro de la empresa, que pronto evolucionaría en lo que se conocería como auditor interno.

En sus inicios las funciones para el auditor interno consistían en:

- Detectar errores contables
- Localizar a través del análisis de libros, registros y planillas, eventuales fraudes y pérdidas del patrimonio de la compañía

Como consecuencia de la evolución de la función de la auditoría interna, se crea en los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1941 El Instituto de Auditores Internos, a partir de allí, se reconoce la auditoría interna como profesión específica e independiente, con el objetivo general de asistir a la empresa en la administración más eficiente de sus operaciones.

¹ MacGraw-Hill Interamericana de España, SL 15 de enero de 2014 <<http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>>

² Julio Cesar Bolaños Barrera, José Alberto Pérez Escalante, Oscar Armando Aguirre López; "Auditoría Interna en Entidades Gubernamentales Autónomas para el cumplimiento de Leyes y Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República"(Licenciatura en Contaduría Pública), Antiguo Cuscatlán, El Salvador, enero 2004, Página 81.

En la evolución de la auditoría interna han surgido importantes eventos y uno de ellos se da en el año de 1974 con la elaboración y promulgación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), acontecimiento que contribuyó enormemente al reconocimiento de la auditoría interna.³

Al igual que la profesión y el campo de acción del auditor interno, la definición de auditoría interna ha ido evolucionando; de manera que en la actualidad a la auditoría interna se le define como: una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.⁴

1.1.3 Auditoría interna gubernamental en El Salvador

La eficiencia en el uso de los recursos que administra el Estado, garantiza una gestión transparente realizada por parte de los servidores públicos; razón por la cual, el país constantemente desde la época de la colonia, busca identificar aquellas deficiencias significativas que impactan en la gestión realizada por la administración estatal; específicamente, en la recaudación fiscal (ingresos), como también en los gastos públicos del país.⁵

En El Salvador organizaciones financieras internacionales como la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han venido haciendo presión desde hace algún tiempo al gobierno de la República de El Salvador para que implemente cambios estructurales en sus instituciones con el propósito de que sus operaciones sean efectivas, eficientes y económicas, en cuanto a la gestión administrativa de los recursos del Estado,

³ Lidia Margoth Alvarado Romero, Máxima Stephanie Flores García, Yolanda Cecilia Villatoro Velásquez. Propuesta de implantación del departamento de auditoría interna de la empresa Centro Médico de Oriente de la Ciudad de San Miguel. (Licenciatura en Contaduría Pública). Ciudad universitaria oriental, El Salvador. Octubre 2010.

⁴ Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), emitidas por The Institute of Internal Auditors, edición 2013, definición de auditoría interna

⁵ Barrios Cruz, Ruben Antonio; Guzman de Monico, Arely del Carmen; Puente Parada, Cecibel Guadalupe. El rol del auditor en la valoración de los factores de riesgos en la auditoría gubernamental, usando como herramienta el acceso a la información pública como medida preventiva de corrupción en instituciones autónomas.(Licenciado en Contaduría Pública). San Salvador, El Salvador. Universidad de El Salvador. Diciembre 2011. P2.

incluido el financiamiento otorgado al país por medio de convenios u otro tipo de compromiso adquirido por parte del Estado Salvadoreño.

Dentro de los logros obtenidos, como resultado de los esfuerzos encaminados a la consecución de la modernización en las estructuras de las instituciones públicas, entra en vigencia la Ley de la Corte de Cuentas en 1995 la cual establece que en todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna, inclusive en el caso de entidades que estén sujetas a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero o de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles; se establecerá una sola unidad de auditoría interna, que estará bajo la máxima autoridad.

El requisito esencial para la creación de la unidad de auditoría interna es contar con un presupuesto de funcionamiento de ₡ 5,000,000.00 de colones de El Salvador o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América US\$ 571,428.57, éstas efectuarán auditorías de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias. Las unidades de auditoría interna no ejercerán funciones en los procesos administrativos, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad; y gozan de plena independencia funcional.

Pese a la independencia funcional de la cual están dotadas las unidades, éstas deben obligatoriamente coordinar sus labores con la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, en adelante Corte de Cuentas, y para ello deben presentar a dicho ente a más tardar el 31 de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal e informarán por escrito de inmediato de cualquier modificación que se le hiciere. Los informes que emanen de las unidades serán firmados por los jefes de cada una de éstas y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento y una copia de los mismos debe ser enviada a la Corte de Cuentas para que sea analizado, evaluado, comprobado e incorporarlo posteriormente al correspondiente informe de auditoría.⁶

El artículo 24, numeral 3, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece que para regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, la Corte expedirá con carácter obligatorio las Normas de Auditoría Gubernamental; en este sentido, en el año 2004 adoptó en

⁶ Ley de la Corte de Cuentas de la República, Título II, Capítulo IV, Sección II, Artículos 34 al 37, Diario Oficial No. 176 de fecha 25 de septiembre de 1995. Tomo 328 Página 11

Decreto No.4, las Normas de Auditoría Gubernamental basadas en las Normas emitidas por la Oficina de la Contraloría General de los Estados Unidos de América.

Las Normas de Auditoría Gubernamental venían sirviendo en gran medida como base para todos los procesos de la auditoría tanto para los auditores de la Corte de Cuentas como para los auditores internos de las unidades de auditoría interna de cada ministerio; sin embargo, en 2007 dejaron de ser de cumplimiento obligatorio debido a que la Corte de Cuentas a través del Acuerdo No.170 de fecha 7 de marzo de 2006, acuerda aprobar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) a un total de 111 instituciones públicas, que serán de cumplimiento obligatorio, a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Siempre en el contexto de modernización, en el año 2013 a iniciativa de la Presidencia de la República de El Salvador, con apoyo económico de Organismos Internacionales, la Secretaría para Asuntos Estratégicos y la Corte de Cuentas, inició el proceso de actualización y armonización de las Normas de Auditoría Gubernamental con base al uso de buenas prácticas internacionales.

La iniciativa se concretizó en febrero de 2014 con la adopción por parte de la Corte de Cuentas, de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), a través de Decreto No.2. de fecha 13 de febrero de 2014, publicado en Diario Oficial No. 27 de fecha 11 febrero de 2014, normas que son de cumplimiento obligatorio para la práctica de la auditoría gubernamental, realizada por los auditores de la Corte de Cuentas y por las Firmas Privadas de Auditoría, estas últimas debidamente inscritas en el Registro de Firmas que lleva la Corte de Cuentas.⁷

Así mismo dispone un marco normativo específico para la unidades de auditoría interna a través de la emisión de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, que en adelante se le denominará NAIG o Normas, a través de Decreto No. 3 de fecha 5 de febrero de 2014, publicado en Diario Oficial No. 25 de fecha 7 de febrero de 2014, de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional de la auditoría

⁷ Normas de Auditoría Gubernamental, Título I, Capítulo I, Art. No. 1, Diario Oficial No. 27, de fecha 11 de febrero de 2014. Tomo No 402. Página 62

gubernamental realizada por los auditores internos del sector público, que forman parte del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.⁸

1.1.4 Antecedente del control de calidad en la auditoría en El Salvador

1.1.4.1 Control de calidad en la auditoría externa

En sesión celebrada el 2 de septiembre de 1999 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en adelante “El consejo”, acuerda que en la Auditoría de los estados financieros, el auditor externo deberá aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, dictadas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC).

El 11 de diciembre del año 2003, el Consejo reafirmó la obligatoriedad para los auditores externos, de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por IFAC; no obstante, fue el 16 de septiembre del año 2004 que el Consejo inició un programa de control de calidad de práctica profesional con el objetivo de asegurar el respeto y la aplicación de las NIA, para el cual tomó como parámetro las 198 sociedades inscritas y seleccionó a 16 para ser sometidas al proceso de revisión, en el cual se evaluaron los siguientes aspectos:

- Establecimiento de la dirección y responsabilidad de la firma
- Elementos de ética
- Aceptación del cliente
- Manejo y supervisión del personal
- Como desarrollar el trabajo

La revisión anterior se llevó a cabo con el apoyo de profesionales mexicanos y aun teniendo un alcance limitado, cubrieron las 16 firmas, pues no se incluyó la revisión de los papeles de trabajo de auditoría; a pesar de todo, el esfuerzo fue bien recibido.

⁸ Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Título I, Capítulo Único, Art. No. 1, Diario Oficial No. 25, de fecha 07 de febrero de 2014. Tomo No. 402. Página 72

En enero de 2005, se realizó una segunda revisión con el propósito de verificar el cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad No.1 (NICC 1) y otros temas como el de la documentación de evidencia y conclusiones de la revisión, para la revisión se cubrieron 40 firmas auditoras por un equipo de 32 revisores designados por el Consejo.

Estos y posteriores eventos en El Salvador significaron la introducción del control de calidad al trabajo profesional de la auditoría y estándares internacionales de buenas prácticas; de esta forma se fortaleció técnicamente la profesión, en cuanto a la aplicación de la normativa internacional.

1.1.4.2 Control de calidad en la auditoría interna

Durante la IV Convención Nacional de Contadores celebrada en El Salvador en julio de 1996 en la que se utilizó el lema “La armonización contable y unidad gremial” se adoptaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), emitidas por el Instituto de Auditores Internos.

Con la misión primordial de promover y fortalecer la práctica profesional de la auditoría interna en El Salvador fue fundado legalmente el 7 de mayo de 2007 y autorizado el 13 de julio de 2007 por el Instituto de Auditores Internos (All-Global) de los Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador; como parte de su gestión ha brindado programas de formación continua y actualizado a los auditores en el ejercicio de la profesión; en este sentido durante los meses de junio a noviembre de 2013 capacitó a 450 funcionarios de gobierno en el que obtuvieron el “Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría Interna”. Con esto se brindó un apoyo al fortalecimiento de las mejores prácticas de auditoría interna en el sector gubernamental.⁹

En el contexto del control de calidad la NIEPAI en sus normas sobre atributos, se encuentra íntimamente relacionada en este sentido la norma 1300 “Programa de aseguramiento y mejora de la calidad” la cual plantea que la actividad de auditoría interna debe adoptar un proceso para vigilar y evaluar la eficacia global del programa de calidad, el desarrollo y mantenimiento de un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna, y ésta es una función del director ejecutivo de auditoría, este programa debe incluir tanto evaluaciones internas como externas; las internas debe incluir:

⁹ Instituto de Auditores Internos de El Salvador, 12 de diciembre de 2013 <<http://www.iaiel salvador.org/noticias>>

- El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna y,
- Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimiento suficiente de las prácticas de auditoría.¹⁰

Las evaluaciones externas deben realizarse al menos cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización.

Los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad debe comunicarlos el director ejecutivo de auditoría; la forma, contenido y la frecuencia de la comunicación se establecen mediante comentarios con la máxima autoridad.

1.1.4.3 Control de calidad en la auditoría gubernamental

En el sector gubernamental el control de calidad aparece por primera vez en 2004 en las Normas de Auditoría Gubernamental, según las cuales la entidad o unidad auditora, encargada de ejecutar las acciones de auditoría debía establecer un sistema interno de control de calidad apropiado y participar en revisiones externas de control de calidad para verificar que el trabajo de los auditores gubernamentales, se ejecutaba conforme los criterios establecidos en la Ley de la Corte de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental, los Manuales de Auditoría y otros instrumentos normativos.¹¹

Sin embargo, no fue sino hasta el 5 de febrero del año 2014, que la Corte de Cuentas considerando la necesidad de poseer normas específicas aplicables a las unidades de auditoría interna, que éstas fueran acordes con el estándar de mejores prácticas de auditoría en el ámbito internacional y además regulara y armonizara con normas profesionales el trabajo que realizan los auditores internos gubernamentales, que pertenecen a las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público, emite las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, denominadas por sus siglas NAIG, mismas que en sus artículos del No. 193 al 196 abordan el sistema de control de calidad y entre otras cosas éste se establecerá de conformidad a la estructura organizativa de la unidad de auditoría interna e incluirá políticas y procedimientos diseñados para la verificación del logro de los objetivos de auditoría que

¹⁰ Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Norma 1311 "Evaluaciones internas" Instituto de Auditoría Interna de El Salvador julio de 2013 Pag.31

¹¹ Normas de Auditoría Gubernamental, Título III, Capítulo VIII, Artículos 227 al 233, Diario Oficial No. 180 del 29 de septiembre de 2004, Tomo 364, Página 36

promuevan además consistencia en la calidad de los trabajos. El sistema de control de calidad será aprobado por la máxima autoridad.

1.2 PRINCIPALES CONCEPTOS Y DEFINICIONES

a) Auditoría Gubernamental

Es el examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ya ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, así como de las entidades, organismos y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos.

b) Auditoría interna

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.¹²

c) Auditor interno gubernamental

Profesional del área de contaduría pública que realiza auditorías de las operaciones, actividades y programas de la entidad u organismo del sector público y de sus dependencias.¹³

d) Control de calidad

Es el proceso que garantiza que un trabajo específico, se desarrolle bajo lineamientos y estándares preestablecidos, que llevan a la consecución de los objetivos y resultados planificados.

e) Revisión de control de calidad del trabajo

Un proceso diseñado para dar antes de emitir el informe, una evaluación objetiva de los juicios importantes hechos por el equipo de trabajo y las conclusiones a que llegaron al formular el informe.

¹² Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna NIEPAI

¹³ Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Título I, Capítulo Único, Art. No. 1, Diario Oficial No. 25, de fecha 07 de febrero de 2014. Tomo No. 402. Páginas 72 y 73

f) Revisor del control de calidad del trabajo

Persona o grupo de personas de la unidad de auditoría interna gubernamental con la calificación adecuada, con autoridad y experiencia suficiente y apropiada para evaluar de manera objetiva, antes de emitir el informe, los juicios importantes que haya hecho el equipo de trabajo y las conclusiones a que llegaron al formular el informe.

g) Documentación del trabajo

El registro del trabajo desempeñado, los resultados obtenidos y las conclusiones a que llegó el profesional (a veces se utilizan términos como “papeles de trabajo” o “papeles del trabajo”). La documentación para un trabajo específico se reúne en un expediente del trabajo.

h) Monitoreo del sistema de control de calidad

Proceso que comprende una consideración y evaluación continua del sistema de control de calidad de la unidad, incluyendo la inspección periódica de una selección de trabajos terminados, diseñados para permitir a la unidad obtener una seguridad razonable de que su sistema de control de calidad opera efectivamente.

i) Sistema de control de calidad

Es aquel que se compone de políticas diseñadas para alcanzar una seguridad razonable de que la unidad de auditoría interna y su personal cumplen la definición de auditoría interna, normas profesionales gubernamentales, los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, incluido el código de ética en donde los informes emitidos por ésta o por sus miembros con autoridad suficiente son adecuados en función de las circunstancias; y de procedimientos necesarios para implementar y realizar un seguimiento del cumplimiento de dichas políticas.

1.3. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

1.3.1 Objetivo de la auditoría interna gubernamental

El objetivo de la auditoría interna es prestar un servicio de asistencia constructiva a la entidad, con el propósito de mejorar la conducción de las operaciones y contribuir al mejoramiento de la administración de los entes públicos, a través de recomendaciones como resultado de las auditorías realizadas, que constituyan opciones para elevar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

1.3.2 Importancia de la auditoría interna gubernamental

La auditoría interna en el sector gubernamental es importante por cuanto es posible promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos, para que rindan cuentas de su gestión en forma transparente y oportuna a través de sus exámenes sobre la razonabilidad de los registros evaluando el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de operación que verifica; proporcionando a las autoridades del Gobierno información sobre el resultado de las evaluaciones del uso de los recursos públicos.

La auditoría interna es una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones; en el sector gubernamental a través de ésta es posible informar a las autoridades de los entes públicos, si el ambiente y estructura de control interno ofrece seguridades necesarias para el registro, control, uso e información de los activos, derechos y obligaciones del Estado, de acuerdo a las leyes, planes y programas gubernamentales. Además aporta por medio de recomendaciones técnicas y profesionales al mejoramiento continuo de la gestión gubernamental.

1.3.3 Funciones de la auditoría interna gubernamental

El entorno económico, político y social genera cambios en los sistemas de control interno de las diferentes instituciones de Gobierno, ya que los riesgos varían, las necesidades son otras, las culturas se transforman y los avances tecnológicos son acelerados, la implementación y evaluación de los controles, no pueden ser responsabilidad aislada, lo que conlleva a las unidades de auditoría interna a que sus

funciones se adapten a las necesidades que exigen las actuales tendencias de las entidades gubernamentales.

De allí que se desprenden las funciones siguientes:

- Evaluar en forma permanente, el funcionamiento del Control Interno establecido por la administración de cada entidad u organismo del Estado y recomendar las medidas que signifiquen mejorar su efectividad
- Examinar el grado de cumplimiento de los objetivos, políticas, normas y regulaciones aplicables, así como las metas de corto, mediano y largo plazo; para cumplir este propósito, es fundamental que las áreas de control se encuentren claramente establecidas¹⁴
- Realizar evaluaciones de la gestión realizada por la entidad, para determinar la transparencia, eficacia, excelencia, eficiencia, efectividad, equidad y economía, sobre el uso de los recursos públicos
- Llevar a cabo auditorías de examen especial
- Establecer sistemas que faciliten el control, seguimiento y edición del desempeño de la auditoría interna
- Elaborar un plan anual de trabajo con el fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna
- Apoyar a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la eficacia y eficiencia de los mismo, de manera que, promueva una cultura organizacional permanente hacia la mejora continua

1.3.4 Ventajas de la auditoría interna gubernamental

- Proporciona una evaluación global y objetiva de las operaciones de las entidades u organismos gubernamentales y los problemas que afectan las mismas que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial
- Pone a disposición de la máxima autoridad de dichas entidades un profundo conocimiento de las operaciones de la misma, proporcionado por la verificación de los datos contables y financieros

¹⁴ Arteaga Beltrán, Sandra Carolina; Figueroa Marroquín, Jennyfer Rosmary; Hernandez Flores, Mayra Roxana: Propuesta de un modelo de auditoría interna para eficientar los controles operativos en la asociación de productores agroindustriales orgánicos de El Salvador (APRAINORES). Tesis (Licenciado en Contaduría Pública), San Salvador, El Salvador, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, año 2010. Páginas 8 a 11.

- Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia que generalmente se desarrollan en las entidades de Gobierno
- Favorece a la protección de los intereses y bienes de los organismos del Estado frente a terceros¹⁵
- Colabora con la probidad pública, comunicando de forma oportuna a la máxima autoridad de la entidad, aquellos hechos que denoten indicios de irregularidades o fraudes, con el debido sustento

1.3.5 Aplicación del control de calidad en la auditoría interna gubernamental

Una evaluación de la calidad en la función de la auditoría interna gubernamental es el proceso por el cual se evalúa la eficiencia y eficacia de la misma, donde se identifican las oportunidades de mejora, así como se garantiza el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables, a fin de cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos para el adecuado desempeño del trabajo, con el propósito de darle confiabilidad y efectividad a los resultados que se busca obtener.

La valoración de la calidad para una unidad de auditoría interna puede ser utilizada como uno de los indicadores de rendimiento de la evaluación, así como el que ésta genera a la entidad en un entorno de mejora continua. Esta actividad debe ser eficiente y eficaz y por lo tanto, los recursos empleados en el desarrollo de la misma deben estar garantizados en calidad.¹⁶

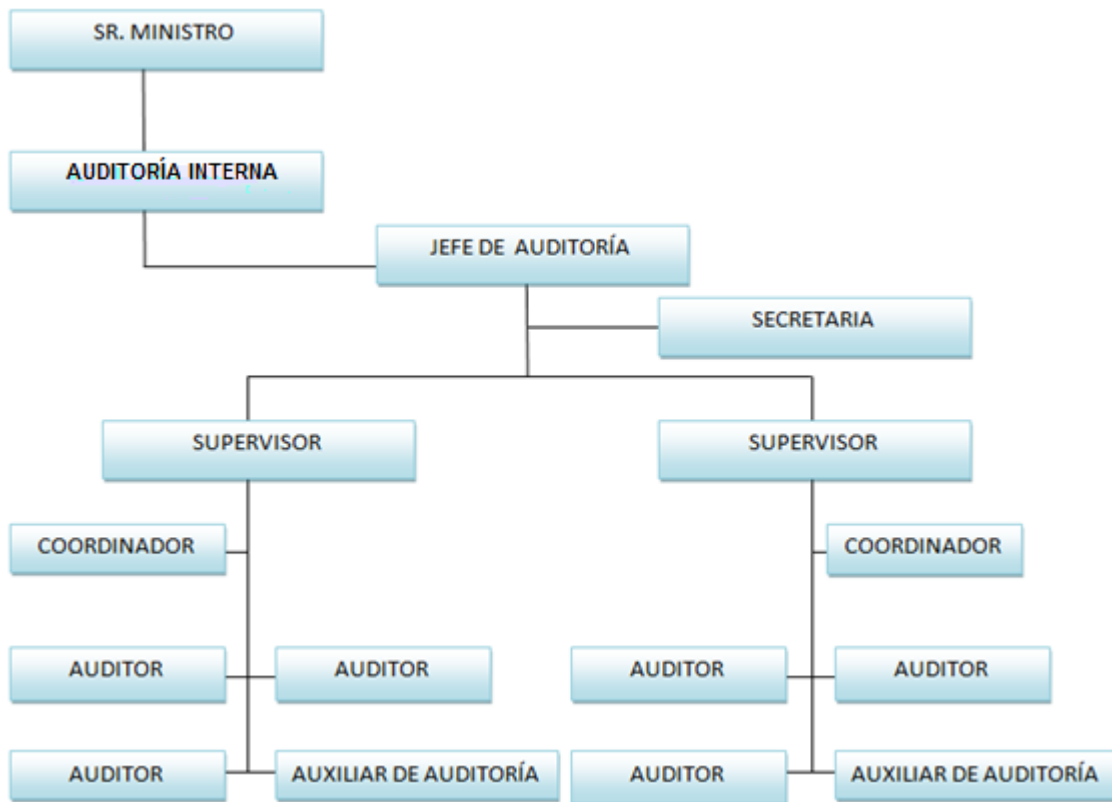
En definitiva el control de calidad es el proceso que garantiza que un trabajo específico, se desarrolle bajo lineamientos y estándares preestablecidos, que llevan a la consecución de los objetivos y resultados planificados; tiene que ver con el proceso técnico de supervisión que abarca todas las fases de la auditoría, de lo cual debe quedar la evidencia que sustente la calidad del trabajo.

¹⁵ Arteaga Beltrán, Sandra Carolina; Figueroa Marroquín, Jennyfer Rosmery; Hernández Flores, Mayra Roxana: Propuesta de un modelo de auditoría interna para eficientar los controles operativos en la asociación de productores agroindustriales orgánicos de El Salvador (APRAINORES). Tesis (Licenciado en Contaduría Pública), San Salvador, El Salvador, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, año 2010. Páginas 8 a 11.

¹⁶ La calidad en la actividad de la auditoría interna. Incidencia de la Sarbanes Oxley Act. María Angela Jiménez Montañez

Figura N°1

Estructura de una unidad de auditoría interna



1.4 GENERALIDADES DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

Un sistema de control de calidad es aquel que se compone de políticas diseñadas para alcanzar una seguridad razonable de que la unidad de auditoría interna gubernamental y su personal cumplen la definición de auditoría interna, normas profesionales gubernamentales, los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, incluido el código de ética, en donde los informes emitidos por ésta o por sus

miembros con autoridad suficiente son adecuados en función de las circunstancias; y de procedimientos necesarios para implementar y realizar un seguimiento del cumplimiento de dichas políticas.¹⁷

1.4.1 Finalidad del sistema de control de calidad

Consiste en desarrollar y mantener una mejora de la calidad y un aseguramiento de que se cubran todos los aspectos de la actividad de la auditoría interna; éste es concebido de modo que permita una evaluación tanto del cumplimiento de la definición de auditoría interna como de la aplicación del Código de Ética, normas y legislaciones aplicables. Además evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora.¹⁸

El aseguramiento y mejora de la calidad se acompaña de la evaluación continua, periódica, rigurosa e integral del espectro completo del trabajo de auditoría llevado a cabo por la actividad de auditoría interna. Esto también incluye las mediciones y análisis continuos de indicadores de desempeño, por ejemplo:

- Cumplimiento del plan anual de auditoría
- Ciclos de tiempos
- Recomendaciones aceptadas
- Satisfacción del resultado del trabajo realizado, y
- Eficacia de las tareas de mejora continua y adopción de mejores prácticas

1.4.2 Principios sobre los que se basa el sistema de control de calidad

La conducción y operación de una UAI en forma exitosa requiere que se dirija y controle en forma sistemática y transparente. Implementar y mantener un sistema de control de calidad que considere todas las necesidades de todas las partes interesadas puede conducir hacia el logro de los objetivos. La elaboración de dicho sistema debe fundamentarse en ciertos principios, los cuales son:

¹⁷ Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados

¹⁸ Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), emitidas por El Instituto de Auditores Internos, edición 2013, Norma 1300 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, Interpretación, Página 30

- Mejora continua: La unidad debe mejorar continuamente la eficiencia del sistema de control de calidad mediante el uso de políticas de calidad, los objetivos de la calidad, los resultados obtenidos en los trabajos de auditoría, el análisis de los procedimientos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión. La mejora continua es, en gran medida, una pauta cultural que no requiere grandes inversiones, se trata a su vez de la forma más efectiva de mejora de la calidad
- Actitud basada en prevención: Es conveniente que el mayor grado de esfuerzo para la mejora de la calidad se coloque en las etapas más tempranas de diseño y desarrollo del sistema
- Liderazgo: Los líderes establecen el propósito y orientación del sistema. Ellos deberían crear y mantener un ambiente en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en los objetivos del sistema, además deben proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de control de calidad así como la mejora continua de su eficacia
- Participación del personal de la unidad: El personal, a todos los niveles, es la esencia de la unidad, y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la misma
- Enfoque basado en procesos: Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso

1.4.3 Ventajas del sistema de control de calidad

- Desarrollo de una ventaja competitiva de calidad
- Mejor planeación de los trabajos de auditoría
- Oportunidad para el análisis, simplificación, mejoramiento y documentación de los procesos que afectan directamente al aseguramiento
- Mejor control de los procesos que afectan a la calidad de los servicios
- Mayor énfasis en la prevención que en la corrección de problemas
- Elimina las causas que originan los problemas en lugar de atacar únicamente los efectos de los problemas
- Mayor desarrollo del personal al diseñar, documentar e implantar la mejor forma de hacer las cosas
- Personal mejor calificado al identificar sus necesidades de capacitación y capacitarlo

1.4.4 Documentación del sistema de control de calidad

El sistema de control de calidad se compone de las siguientes partes:

- Declaraciones de una política de calidad y objetivos de la calidad
- El manual de control de calidad
- Los procedimientos documentados incluidos los registros que la unidad determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de las fases de la auditoría interna¹⁹

1.4.4.1 Política y objetivo de calidad

El encargado de la calidad debe asegurarse de que la política de calidad es adecuada al propósito de la unidad y que esta incluye un compromiso de cumplimiento de los requisitos y de mejora continua de la eficacia del sistema de control de calidad; con lo cual proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad. Ésta debe además ser comunicada y comprendida por todo el personal de la unidad y garantizar su continua adecuación a las circunstancias.²⁰

Debe expresar por parte del encargado de la calidad, la definición de las ideas, nociones y conceptos más importantes vinculados con el sistema de control de calidad, en los que se cree y está dispuesta a dedicar los recursos de la unidad necesarios para concretarlos; además deberá dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿A qué se dedica la unidad?

¿Qué quiere lograr la unidad?

¿Cómo lo quiere lograr la unidad?

Ésta debe ser comunicada y comprendida a todos los niveles y dar una imagen de calidad.

Los objetivos de la calidad deben estar de acuerdo a las funciones y niveles pertinentes de la unidad, además éstos deben ir acorde a la política de la calidad, siendo medibles y coherentes con la misma, cumpliendo los siguientes aspectos:

¹⁹ Norma Internacional ISO 9001:2008, Cuarta edición, Número 4 Sistemas de Gestión de la Calidad, Número 4.2 Requisitos de la documentación Número 4.2.1 Generalidades, Página 3

²⁰ Norma Internacional ISO 9001:2008, Cuarta edición, Número 5 Responsabilidad de la Dirección, Número 5.3 Política de la calidad, Página 4

- Ser claro y sencillo
- Debe ser medible y/o cuantificable
- Ser alcanzable
- Real y realizable

1.4.4.2 Manual de control de calidad

Los elementos sobre los cuales se elaborarán las políticas y procedimientos que conforman el manual de control de calidad de la unidad de auditoría interna son los siguientes:

a) Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna
El encargado de la calidad, es el responsable de implantar procesos que proporcionen un aseguramiento razonable a las diversas partes interesadas en la actividad de auditoría interna, de que la misma:

- Se desempeña de acuerdo con el estatuto de auditoría interna, el cual debe ser consistente con la definición de auditoría interna, el código de ética y las normas aplicables
- Opera de forma eficaz y eficiente
- Es percibida por aquellas partes interesadas como un elemento que agrega valor y mejora las operaciones de la organización
- Se realiza bajo una cultura interna que reconoce la calidad como parte esencial en la ejecución de los trabajos de auditoría

b) Requisitos éticos

Las políticas y procedimientos deben ser diseñadas para proporcionar seguridad razonable de que se da cumplimiento a los principios fundamentales de ética profesional establecidos por cada unidad de auditoría interna; ejemplo de ellos son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Así mismo, se deben proporcionar una seguridad razonable de que todo el personal de la unidad de auditoría interna, mantienen la independencia, conforme a lo que exigen los requerimientos de ética aplicables. Dichas políticas y procedimientos permitirán:

- Comunicar sus requerimientos de independencia al personal y, en su caso, a otras personas sujetas a los mismos
- Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, y adoptar las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o de reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera apropiado, renunciar al trabajo asignado, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten

c) Recursos humanos

El encargado recomendará políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que dispone de suficiente personal con la competencia, la capacidad y el compromiso con los principios de ética necesarios para:

- Realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables
- Permitir la emisión de informes adecuados en función de las circunstancias

d) Desempeño del compromiso

La unidad de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que los trabajos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y de que emite informes que son adecuados en función de las circunstancias. Dichas políticas y procedimientos abordarán:

- Las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los trabajos
- Las responsabilidades de revisión
- Las responsabilidades de supervisión

Las políticas y los procedimientos de las unidades de auditoría interna relativos a las responsabilidades de revisión se establecerán sobre la base de que el trabajo de los miembros del equipo con menos experiencia sea revisado por aquellos con mayor experiencia.

e) Seguimiento

Seguimiento de las políticas y los procedimientos de control de calidad de las unidades de auditoría interna, deberá contener el establecimiento de un proceso de seguimiento diseñado para proporcionarle una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al manual de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente. Dicho proceso:

- Contendrá el examen y la evaluación continua del sistema de control de calidad de la unidad de auditoría interna, incluida, de manera cíclica, la inspección de al menos un trabajo terminado por cada responsable asignado
- Requerirá que se asigne la responsabilidad del proceso de seguimiento a uno o varios supervisores, coordinadores, u otras personas con autoridad, conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna y experiencia comprobada que sea adecuada para asumir dicha responsabilidad
- Requerirá que quienes realicen el trabajo o la revisión de control de calidad del mismo no participen en la inspección de ellos

Como resultado del seguimiento el encargado de la calidad evaluará el efecto de las deficiencias identificadas y determinará si son:

- Casos que no indican necesariamente que el sistema de control de calidad de la unidad es insuficiente para proporcionarle una seguridad razonable de que cumple las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y de que los informes emitidos por la misma, son adecuados en función de las circunstancias
- Deficiencias sistémicas, repetitivas u otras deficiencias significativas que requieren una pronta acción correctiva

Recomendará además políticas y procedimientos para tratar los casos en los que los resultados de los procedimientos de seguimiento indiquen que un informe puede ser inadecuado o que se omitieron procedimientos durante la ejecución del encargo. Dichas políticas y procedimientos requerirán que la unidad de auditoría determine las actuaciones subsiguientes que resulten necesarias para cumplir las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, así como que considere la posibilidad de obtener asesoramiento jurídico.

1.4.4.3 Políticas y procedimientos del sistema de control de calidad

Se establecerán políticas y procedimientos que requieran que se documente adecuadamente el funcionamiento de cada elemento del sistema de control de calidad.

Además, se establecerán políticas y procedimientos que requieran la conservación de la documentación durante un periodo suficiente para permitir a quienes realizan los procedimientos de seguimiento evaluar el cumplimiento por parte de la unidad de auditoría de su sistema de control de calidad; o durante un periodo más largo si las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieren.

1.4.5 Campo de acción del sistema de control de calidad

La extensión de la documentación del sistema de control de calidad puede diferir de una entidad a otra, debido principalmente a las siguientes causas:

- El tamaño de la UAI y el tipo de actividades
- La complejidad de las operaciones y sus interacciones, y
- La competencia profesional

1.5 BASE TÉCNICA

Para la elaboración de un sistema de control de calidad es necesario apoyarse en un marco técnico que proporcione lineamientos enfocados a las mejores prácticas de auditoría a nivel internacional y nacional. Con ese motivo se proporciona el siguiente cuadro que contiene el marco normativo que respalda y sirve de guía en el proceso de la elaboración del sistema de control de calidad:

Cuadro N°1**Base técnica aplicable al diseño de un sistema de control de calidad**

Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1)	Tiene como objetivo velar que las firmas y su personal cumpla con las normas profesionales y los requerimientos legales aplicables, además de verificar que los informes elaborados son adecuados. Brinda orientaciones sobre lo que se quiere conseguir y sobre decisiones que se deben de tomar para alcanzar los objetivos planteados dentro de la unidad.
Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG)	Art. 1 En el cual se establece que las normas son de cumplimiento obligatorio para los auditores internos del sector público. En Art. 8 al 19 hacen referencia al comportamiento que se debe de observar en los auditores internos en el cumplimiento de sus obligaciones. Art. 189 al 196 plantea la obligación por parte de las unidades de auditoría interna a establecer su propio sistema de control de calidad, el cual debe incluir políticas y procedimientos diseñados para la verificación del logro de los objetivos de auditoría, el cual debe ser aprobado por la máxima autoridad y debe implementarse en el desarrollo de los procesos de auditoría. Dichas políticas y procedimientos que forman parte del sistema de control de calidad, deben estar aprobadas y documentadas, efectuando una apropiada divulgación y capacitación al personal que realiza los procesos de auditoría, a fin de garantizar su cumplimiento.
Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)	Proporcionan un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor agregado a la institución, que a su vez sirvan de utilidad para mejorar procesos y operaciones dentro de la organización, evaluando siempre el desempeño de la auditoría interna.
Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad	Se establecen principios fundamentales de ética para los profesionales de la contabilidad, además proporciona un marco conceptual de referencia que los auditores pueden aplicar utilizando su juicio profesional.
Normas ISO 9000 "Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario", e ISO 9001 "Sistemas de gestión de calidad – Requisitos"	La norma ISO 9000 describe los fundamentos y especifica terminología de los sistemas de gestión de la calidad. La norma ISO 9001 especifica los requerimientos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables a toda organización que necesite demostrar su capacidad para proporcionar productos o servicios que cumplan requisitos reglamentarios que le sean aplicables.

1.6 BASE LEGAL

Con el propósito de representar el marco jurídico sobre el que se sustenta la elaboración del sistema de control de calidad se presenta el siguiente resumen:

Cuadro N°2

Base legal que se toma en consideración para el diseño de un sistema de control de calidad

Constitución de la República de El Salvador	En el capítulo V se establece que el ente contralor del Estado es la Corte de Cuentas de la República. Las instituciones descentralizadas públicas están sujetas a fiscalización por medio de mandato constitucional el cual se expresa en el Art. 195 "La fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Órgano Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República".
Ley de la Corte de Cuentas de la República	Art. 34. establece que en las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Art. 3 de dicha ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad. Además, la unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias, exceptuando así, de lo establecido en el inciso primero de esta disposición a las entidades u organismos del sector público cuyo presupuesto de funcionamiento es inferior a cinco millones de colones, debiendo en todo caso cumplir con las normas técnicas de control interno, en lo que les fueren aplicables; para ello, la unidad de auditoría mantendrá su independencia, realizará coordinaciones de labores y elaborará informes de auditoría.
Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado	Norma y armoniza la gestión financiera del sector público y establece el sistema de administración financiera integrado que comprenda los subsistemas de presupuesto, tesorería, inversión y crédito público y contabilidad gubernamental.
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)	Se regulan las adquisiciones y contrataciones de obras bienes y servicios, que deben celebrar las instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de sus fines. Existiendo un acuerdo razonado para precalificar, para proceder a las adquisiciones y licitaciones se hace la exigencia de garantías.
Ley de Ética Gubernamental	El objetivo principal es normar y promover el desempeño ético en la función pública, salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos, que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método hipotético deductivo, por cuanto se identificó en principio, la existencia de una problemática sobre la falta de un sistema de control de calidad exigido a las unidades de auditoría interna en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, que en sus Artículos 193 y 194 lo especifica; según los cuales cada unidad de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo debe elaborar de acuerdo a su estructura organizativa. Dado lo anterior se constató de forma preliminar en base a indagaciones generales, la ausencia del sistema de control de calidad en las unidades mencionadas; lo anterior generó insumos suficientes para proceder a formular hipótesis en referencia a las causas de dicha problemática, que a su vez éstas proporcionaron elementos necesarios para la investigación de campo sobre el tema.

2.2 TIPO DE ESTUDIO

La investigación consideró el uso de un estudio del tipo analítico descriptivo, con el propósito de presentar un panorama más amplio acerca de las principales dificultades relacionadas con la problemática sobre la falta del sistema de control de calidad en las unidades de auditoría interna de los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador y analizar las diferentes variables, sus características y las razones que dificultan diseñar y establecer dicho sistema.

2.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

Las 13 unidades de auditoría interna de igual número de Ministerios del Órgano Ejecutivo fueron las unidades de análisis para la investigación, con el fin de elaborar una propuesta sobre el diseño de un modelo de sistema de control de calidad como una alternativa para dichas unidades y con ello puedan elaborar según la estructura y necesidades particulares su propio sistema.

2.4 UNIVERSO Y MUESTRA

2.4.1 Universo

El universo fue conformado por las unidades de auditoría interna de los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador, dado que fueron estas a quienes se dirigió el diseño del modelo de sistema de control de calidad, por cuanto están directamente involucrados con lo requerido por las NAIG y es precisamente en estas unidades donde se identificó la problemática.

La inclusión de las 13 unidades de auditoría interna del Órgano Ejecutivo fue importante debido a que, cada una con sus características particulares aportó insumos que representan un panorama más amplio de las políticas y procedimientos con que cuentan cada una de ellas, así como de las dificultades respecto al establecimiento del sistema de control de calidad.

2.4.2 Muestra

A razón del tamaño del universo de la investigación, no fue necesaria la determinación de una muestra estadística ya que son únicamente 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador y sus respectivas unidades de auditoría interna, por lo que se tomó el total de la población para la investigación de campo.

2.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 Técnicas

En la investigación se utilizó la encuesta, por considerarse el método de recolección de datos utilizado para estudiar poblaciones mediante el análisis de muestras representativas a fin de explicar las variables de estudio y su frecuencia. Además se hizo uso de la sistematización bibliográfica, llevada a cabo a través del resumen de información sobre los aspectos legales, técnicos e históricos que hacían referencia en los diferentes contextos al tema sujeto de la investigación.

2.5.2 Instrumentos

Una vez seleccionada la encuesta como técnica para la investigación, el instrumento adecuado para llevarla a cabo fue el cuestionario, el cual consistió en una serie de preguntas cerradas de opción única y otras de opción múltiple con el propósito de tener mayor amplitud en la información que se recolectó en las 13 unidades de auditoría interna.

2.5.3 Procesamiento de la información

En cuanto se obtuvo la información derivada del uso del cuestionario, fue necesario emplear una herramienta que facilitara el procesamiento de la misma, para tal efecto se utilizó el software de hoja de cálculo Excel, el cual permitió ordenar, agrupar y hacer uso de representaciones gráficas y tablas numéricas que facilitaron la interpretación de los datos, los cuales se encuentra ilustrados en la sección de anexos del presente documento.

2.6 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Finalizado el proceso de recolección de datos acerca de la falta del “Diseño de un modelo de sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador”, se destaca a partir de los resultados que más del 75% (ver pregunta No.14) de las unidades de auditoría manifestaron tener múltiples dificultades para establecer dicho sistema, entre estas: resistencia al cambio, falta de capacitación, falta de apoyo de las autoridades, alto costo de implementación y la más importante, falta de material de consulta o guía de orientación sobre el tema.

A pesar de manifestar dificultades para establecer un sistema de control de calidad, el 100% de las unidades de auditoría interna (UAI) hacen uso de uno o varios mecanismos a través de los cuales aseguran la calidad en los trabajos que realizan, estos son: revisiones de los papeles de trabajo mediante una muestra, lista de chequeo del contenido de los papeles de trabajo y supervisión del trabajo en campo; y 2 de las 13 unidades manifestaron poseer un sistema de control de calidad, por lo tanto, se concluye que el 85% (ver pregunta No. 13) de las unidades no cuentan con lo requerido en el artículo 193 de las NAIG.

Además de la falencia relacionada al artículo antes mencionado, la investigación indicó que existen áreas que requieren ser adaptadas a la nueva normativa; así por ejemplo, las referidas a las normas personales aplicables al auditor, en la cual se incluye 40 horas de educación continuada para los auditores internos del sector gubernamental, en donde destaca que el 77% (ver pregunta No. 11) de las UAI no aplican con lo requerido en el artículo 14 de las NAIG. Este aspecto es de suma importancia no sólo por el hecho de cumplir un requerimiento normativo, sino también porque es necesaria la actualización de conocimientos y herramientas que permitan contribuir al fortalecimiento de su trabajo, a fin de ser desarrollados sobre parámetros que incluyan las mejores prácticas en materia de auditoría y situar esta función como un pilar fundamental en la gestión y administración de las unidades.

Siempre en el contexto de los resultados obtenidos, es de subrayar que como parte de las políticas y/o procedimientos solamente una UAI hace uso de declaraciones juradas de independencia como herramienta para garantizar el cumplimiento al artículo 16 de las NAIG; situación que puede ocasionar riesgo a la neutralidad con que se llevan a cabo las actividades de auditoría interna y poner de manifiesto posibles conflictos de intereses, demuestra además debilidades en los sistemas de control de calidad existentes, pues los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Internacionales no incluyen dichas declaraciones en sus sistemas y únicamente el Ministerio de Educación si lo hace. Por otra parte, el 92% (ver pregunta No. 12) manifestó contar con el Manual de Auditoría Interna; sin embargo, éste no es al que hace referencia el artículo 29 de las NAIG, ya que aún no ha sido emitido por la Corte de Cuentas, y por tanto cabe aclarar que dicho manual según manifestaron los encuestados, está basado en el Manual de Auditoría Gubernamental de 2004.

En cuanto a los perfiles de los cargos, idealmente estos deben hacerse en forma coordinada entre los jefes de las unidades y recursos humanos, sin embargo, según lo expresaron los encuestados no siempre es así. La NICC1 en su apartado de recursos humanos establece que se diseñarán políticas y procedimientos que proporcionen seguridad razonable de la competencia, capacidad y compromiso del personal; en este sentido es necesario establecer una política que contribuya a asegurar por medio de la evaluación periódica dichos atributos; no obstante, en la actualidad todas las unidades evalúan al personal, pero no lo hacen de manera uniforme en virtud del tiempo.

Las UAI de los Ministerios de Turismo, Agricultura y Ganadería y el de Gobernación y Desarrollo Territorial expresaron que algunas veces participan en la toma de decisiones en cuanto a la administración de la institución (ver pregunta No.5), si bien el artículo 11 de las NAIG prohíbe a los auditores que participen en actividades correspondientes a la administración de la entidad objeto de auditoría; dicha participación de acuerdo a los comentarios de los jefes de las unidades es indirecta, ya que participan a través de las observaciones y recomendaciones de las auditoría realizadas.

Desarrollar un documento relacionado al diseño de un modelo de sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador posee varios beneficios, como son: bibliografía de referencia para adaptarlo a la unidad, ampliar los conocimientos sobre el tema, establecer políticas y procedimientos en la unidad o servir de apoyo para fortalecer el control de calidad de los trabajos que realizan las diferentes unidades; esto se infiere por cuanto el 100% (ver pregunta No.16) de las unidades coinciden en ello.

En vista de todo lo anterior se concluye que; ante las deficiencias y las diferentes dificultades pero sobre todo de los múltiples beneficios de desarrollar un modelo de sistema de control de calidad para las UAI de los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador, constatados a partir de la investigación, el documento en todo su contenido es factible y ha de ser de utilidad para que cada unidad inicie el diseño e implementación de su propio sistema de control de calidad con lo cual dará cumplimiento a las NAIG.

CAPÍTULO III: “MODELO DE SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR”

El presente capítulo es una propuesta de un modelo de sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador, tomando como referencia el contenido de las siguientes normas:

- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), dado que es la normativa internacional que contiene los consejos teóricos y prácticos para gestionar de una manera eficaz el departamento de auditoría interna, cumpliendo de esta manera un enfoque que genere valor para la entidad.
- Norma Internacional de Control de Calidad No.1 “Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados” (NIIC No.1 de IFAC) se toma en consideración; debido a que no existe un marco en el cual se regulen las consideraciones que debe tener un manual de control de calidad exclusivo para auditoría interna, es por lo cual se toma de base algunas consideraciones de la NICC N°1 para ser homologadas con los procesos de auditoría interna.
- Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG); la cual es la base fundamental en el diseño de este modelo, ya que es un requisito de ésta que se cuente con un sistema de control de calidad que se adecue a la estructura interna de la unidad considerando aspectos como: número de empleados, distribución de funciones, estructura organizacional o líneas de mando, etc.

Esta propuesta ha sido estructurada de acuerdo a las necesidades que se determinaron en los resultados de la investigación realizada a nivel de las unidades de auditoría interna de los diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo.

A continuación se desarrolla un modelo de sistema de control de calidad el cual cuenta con tres aspectos fundamentales:

- Política y objetivo de calidad
- Manual de control de calidad
- Formularios

LOGO DEL
MINISTERIO

NOMBRE DEL MINISTERIO

“SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR”



Edición 20XX

Revisado y Aprobado por “La Máxima Autoridad de la Institución”

San Salvador, día de mes de 20XX

AUTORIZACIÓN

LOGO Y NOMBRE DEL MINISTERIO DEL ORGANO EJECUTIVO DE EL SALVADOR

En atención a lo requerido en el Art. No. 193, de las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, vigente a partir de los cinco días del mes de febrero del dos mil catorce; se emite el presente sistema de control de calidad para la unidad de auditoría interna de este Ministerio.

El presente sistema de control de calidad, ha sido establecido de conformidad a la estructura organizativa de esta unidad; en el cual para cada uno de sus elementos se incluyen políticas, procedimientos y formularios diseñados para la verificación del logro de los objetivos de auditoría y para dar una garantía de que sus trabajos son realizados de conformidad con los estándares profesionales, requisitos legales y que se cumple con la definición de auditoría interna. Además, de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal de auditoría.

Y después de haber realizado una revisión del contenido se **RESUELVE**: Aprobar en todas sus partes el sistema de control de calidad de la unidad de auditoría interna de este Ministerio, darlo a conocer y establecer su aplicación de carácter obligatorio para el personal de auditoría en todos sus trabajos e informes.

Lugar, día de mes de 20XX.

AUTORIZADO/ APROBADO:

Título, Nombre completo
Ministro o Viceministro de _____

SECCION I: GENERALIDADES

3.1 POLÍTICA Y OBJETIVO DE CALIDAD

3.1.1 Política de calidad

A continuación se presentan las políticas de calidad, relacionadas a la actividad de auditoría interna que pueden tomarse en consideración:

Ejemplo No. 1

Cumplir con la definición de auditoría interna en el desarrollo de todos los trabajos realizados por la unidad de auditoría interna.

Ejemplo No. 2

Aumentar el nivel de compromiso de los auditores internos respecto a la mejora continua de la calidad de la documentación de sus trabajos.

Ejemplo No. 3

Proporcionar una seguridad razonable que los informes emitidos por la unidad son adecuados a las circunstancias.

3.1.2 Objetivo de calidad

A continuación se presentan dos ejemplos sobre objetivos de calidad, relacionados a la actividad de auditoría interna que pueden tomarse en consideración para el siguiente modelo:

Ejemplo No. 1

Desarrollar, mantener y garantizar la eficiencia y eficacia en la actividad de auditoría interna e identificar oportunidades de mejora, haciendo una evaluación del cumplimiento de las normas y legislación aplicables.

Ejemplo No. 2

Proporcionar a los auditores internos herramientas en las cuales se establezca la mejor forma de realizar los trabajos de la actividad de la auditoría interna.

Ejemplo No. 3

Establecer políticas y procedimientos que garanticen que los trabajos realizados por el personal de la UAI cumplen con estándares profesionales y los correspondientes requisitos legales.

SECCION II: MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD**3.2. MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD****3.2.1 Introducción**

El presente manual de control de calidad, constituye un instrumento técnico administrativo, que proporciona los parámetros necesarios para garantizar un desempeño profesional con los más altos estándares de calidad por parte de la unidad de auditoría interna, en el ejercicio de las funciones que le son conferidas por mandato de ley.

3.2.2 Objetivos del manual de control de calidad**Objetivo General**

- Asegurar de una manera razonable que los trabajos son realizados de conformidad con los estándares profesionales y los correspondientes requisitos legales que le son aplicables, y que los informes emitidos sean apropiados a las circunstancias.

Objetivos Especificos

- Detallar políticas y procedimientos que se deben cumplir en el desarrollo del trabajo bajo los cuales estarán enmarcadas las actividades del trabajo de auditoría
- Asegurar la calidad de los trabajos realizados
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentaciones y normas gubernamentales.
- Proporcionar modelos de formularios que deben utilizarse para documentar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

3.2.3 Alcance del manual de control de calidad

El modelo del manual está diseñado para ser aplicado en unidades de auditoría interna del sector gubernamental, el cual brinda ayuda en los siguientes aspectos:

- Orientación a los auditores internos de los Ministerios del Órgano Ejecutivo, en cuanto a los requerimientos que deben cumplir para garantizar la observancia de las NAIG; específicamente, aquellas relacionadas al comportamiento, las aptitudes personales y profesionales para realizar su trabajo.
- Establecimiento de políticas, procedimientos y formularios que garanticen la calidad del ejercicio de la auditoría interna en las fases de planificación, ejecución e informe; acordes a las mejores prácticas en el ámbito internacional.
- El presente modelo de manual de control de calidad para las UAI de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador, será de utilidad bibliográfica ampliando los conocimientos sobre este tema, con el aliciente que esté es en apego a las NAIG, las cuales fueron emitidas en febrero 2014.

3.2.4 Base técnica y legal

La base técnica y legal que se detalla a continuación se toma en consideración en la elaboración del modelo de manual de control de calidad, para homologar los procesos que se deben de evaluar en el desarrollo de los trabajos, ya que no se cuenta con una normativa internacional específica para un manual de control de calidad con enfoque en auditoría interna; el manual se desarrolla considerando lo establecido en las siguientes leyes y normativas:

- Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, Art. 193-196: control de calidad, emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Febrero de 2014.
- Código de ética de Auditoría Interna del Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.
- Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), edición 2013.
- Norma Internacional de Control de Calidad No 1, emitida por el IFAC.

3.2.5 Elementos de un manual de control de calidad

3.2.5.1 Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna

La Máxima autoridad de la entidad, es el responsable final del manual de control de calidad, por ello deben establecerse políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna basada en el conocimiento de que la calidad es esencial en la ejecución de los compromisos.

Es responsabilidad de la máxima autoridad del ministerio elegir un encargado del sistema de control de calidad, el cual se denominara: "Revisor de Calidad".

La persona asignada como responsable del manual de control de calidad debe contar con la experiencia suficiente y apropiada, la capacidad y autoridad necesaria para asumir este compromiso.

El Revisor de Calidad tendrá como responsabilidad establecer, dar a conocer y vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en este manual de control de calidad, además de proporcionar una seguridad razonable que la unidad cuenta con el personal idóneo.

Es responsabilidad de todo el personal de auditoría interna, cumplir con las disposiciones contenidas en el presente manual.

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna		1	1
Responsabilidades de los encargados			
Política			
Promover una cultura interna que se base en el reconocimiento de que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos			
No.	Procedimientos	Formulario	
1	Delegar la responsabilidad operacional del sistema de control de calidad en una persona que tenga la experiencia, autoridad suficiente y necesaria	F-01	
2	Documentar y comunicar las políticas y procedimientos de control de calidad a todo el personal	F-02	
Elaboró:		Autorizó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Revisó:		Autorizó:	
Fecha:		Fecha:	
Modificó:		Autorizó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna		1	1
Nombramiento de revisor de calidad			
Política			
Anualmente la dirección o jefatura asignará a un revisor de calidad; cabe mencionar que el Director o Jefe de la unidad de auditoría interna no podrá optar a este cargo como revisor de calidad			
No.	Procedimientos	Formulario	
1	Verificar la asignación del revisor de calidad, y que esta halla sido comunicada al personal de auditoría interna	F-01	
2	El revisor de calidad asignado el año anterior brindará informe a la dirección o jefatura de la unidad de auditoría interna, de las actividades realizadas, observaciones y el seguimiento que se les dio a éstas		

3	Elaborará examen que abarque conocimiento básico sobre el sistema de control de calidad, la Norma Internacional sobre Control de Calidad No. 1, Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), Norma de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental y demás normas gubernamentales relacionadas	
4	La Dirección o Jefatura de la unidad de auditoría interna evaluará el desempeño del revisor de calidad; si lo considera adecuado se le informará que se le mantendrá en su cargo un año más, ninguna persona podrá ser revisor de calidad más de dos años consecutivos, pero posterior a estos puede nombrarse	
5	El Director o Jefe de auditoría interna se reunirá con el revisor de calidad asignado el año anterior, de haberse decidido que continúe en su cargo se le informará su ratificación, caso contrario el revisor entregará evaluación propuesta y listado de personal que considera aptos para ostentar el cargo de revisor	F-03
6	En el caso, que el revisor de calidad no continúe en sus funciones, el Director o Jefe de auditoría interna junto al revisor de calidad asignado el año anterior; evaluará y revisará los expedientes de quienes del listado proporcionado son aptos para ostentar el cargo	F-04
7	Posteriormente, contando con los resultados obtenidos, tomando en cuenta las evaluaciones, pericia y trayectoria, se seleccionará quien será el revisor del sistema de control de calidad. Además, la persona que se desempeñe en dicho cargo, no podrá estar involucrada en ningún compromiso de la unidad de auditoría interna, de manera que garantice la imparcialidad	
Elaboró:		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Fecha elaboración:	Fecha:	Fecha:
Modificó:		
Modificó:	Revisó:	Autorizó:
Fecha elaboración:	Fecha:	Fecha:

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Responsabilidades de los encargados de la calidad dentro de la unidad de auditoría interna		1	1
Informes emitidos por el revisor de calidad			
Política			
Por cada una de las revisiones de control de calidad realizada a los diferentes trabajos de auditoría, se deberá emitir el respectivo informe ejecutivo, dirigido al señor Director o Jefe de auditoría interna, conteniendo aspectos que deben mejorarse en la unidad, relacionados con la calidad en los trabajos realizados por su personal			
No.	Procedimientos	Formulario	
1	El revisor de calidad de acuerdo a sus evaluaciones elaborará el respectivo informe ejecutivo	F-05	
2	Los informes ejecutivos emitidos por el revisor de calidad serán dirigidos al Señor Director o Jefe de auditoría interna, en los cuales expondrá todos aquellos aspectos que de acuerdo a su revisión necesitan mejorarse		
3	El informe será transmitido a todo el personal de la unidad de auditoría interna para que sea tomado en cuenta para mejorar los trabajos realizados		
Elaboró:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Modificó:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
		Autorizó:	
		Fecha:	

FORMULARIOS**F-01****DELEGACION DE RESPONSABILIDAD OPERACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

San Salvador, _____ de _____ de _____

Señor/es

Presente.

Por este medio se comunica que se ha tomado la decisión de delegar la responsabilidad operacional del sistema de control de calidad de esta unidad de auditoría interna a la siguiente persona: _____ . No omito manifestarles que contará con el apoyo superior para lograr su cometido.

Atentamente,

Sr. Ministro

ENTREGA DE SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Para: Personal de la unidad de auditoría interna.

De: Responsable operacional del sistema de control de calidad (persona asignada).

Fecha: _____.

Hacemos entrega del sistema de control de calidad (incluyendo políticas y procedimientos de control de calidad).

El sistema de control de calidad deberá ser estudiado y comprendido por cada uno de los empleados de la unidad de auditoría, por lo que cualquier consulta sobre la aplicación del sistema deberá ser solventada con el jefe a cargo de la auditoría.

Dichas políticas son de obligatorio cumplimiento para todo el personal de auditoría, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de cada trabajo encomendado.

He recibido y me obligo a estudiar y comprender dicho sistema de control de calidad.

Recibido: _____

Nombre

Firma: _____

Fecha: _____

LISTADO DE PERSONAS PROPUESTAS PARA EJERCER EL CARGO DE REVISOR DE CALIDAD

Nombre	Nivel académico	Resultado de evaluaciones	Propuesto por:
			Revisor de calidad
			Revisor de calidad
			Revisor de calidad
			Revisor de calidad

F-04

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS EVALUACIONES EFECTUADAS AL PERSONAL PROPUESTO
PARA EJERCER EL CARGO DE REVISOR DE CALIDAD**

Especialidad Profesional	Nombre	Evaluación del expediente o currículum	Desempeño obtenido en evaluaciones				Comentarios
			Prueba Técnica	Prueba Legal	Prueba Psicológica	Promedio	

Nombre de la persona con mayor promedio: _____

Nombre de la persona que lo recomienda: _____

Cada persona seleccionada a optar por el cargo de revisor de calidad será recomendada por un miembro de la unidad. La persona deberá ser seleccionada con la aprobación del Director o Jefe de la unidad de auditoría interna.

Firma del revisor

Fecha

INFORME EJECUTIVO

San Salvador, Día, mes y año.

Señor (a)

Lic. XXXXXXXX

Director/Jefe de auditoría interna

Presente.

Respetuosamente informo a usted, que en cumplimiento a las políticas establecidas en el sistema de control de calidad vigentes en esta unidad de auditoría interna, que establecen “Trimestralmente el revisor de calidad emitirá informes ejecutivos, dirigidos al señor Director o Jefe de auditoría interna, conteniendo aspectos que deben mejorarse en la unidad relacionados con la calidad en los trabajos realizados por su personal”, expongo el trabajo realizado en el primer trimestre del presente año; de acuerdo a la planificación autorizada para el presente ejercicio (o exponer si algún trabajo ha sido a petición de):

1. Propósito del trabajo realizado:
 - a. Antecedentes (incluyen también, aquellas recomendaciones aun no cumplidas de revisiones anteriores)
 - b. Objetivos
 - c. Alcances (Identificar las actividades revisadas, periodo revisado y actividades que no fueron revisadas límites de trabajo, naturaleza y extensión del trabajo realizado)
2. Observaciones
3. Conclusiones
4. Recomendaciones
5. Planes de acción

Párrafo de despedida, _____.

LIC. _____

REVISOR DE CALIDAD.

3.2.5.2 Requisitos éticos

Deben establecerse políticas y procedimientos para proveer seguridad razonable de que la unidad de auditoría interna y su personal cumple con los requerimientos establecidos en su código de ética, en cuanto a los principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna y las reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Además de los requerimiento establecidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Los principios éticos fundamentales que se espera que los auditores internos apliquen y cumplan, considerando que son funcionarios públicos, son los siguientes:

- Integridad
- Objetividad
- Confidencialidad
- Competencia
- Independencia de criterio
- Calidad profesional en los trabajos de auditoría
- Preparación y calidad profesional
- Secreto profesional
- Rechazar tareas que no cumplan con la moral
- Respeto a los colegas y a la profesión
- Dignificación profesional
- Difusión de conocimientos técnicos
- Supremacía del interés público
- No discriminación
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas

Así también, se cumplan las principales reglas de conducta requeridas para un auditor interno, tales como:

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad
- Respetar las leyes y divulgar lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión
- Respetar y contribuir a los objetivos legítimos y éticos de la organización
- No participar en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la organización
- No participar en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparentar perjudicar su evaluación imparcial (conflicto de intereses)
- No aceptar nada que pueda perjudicar o aparentar perjudicar su juicio profesional
- Divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión
- Ser prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo
- Participar solo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia
- Mejorar continuamente sus habilidades, la efectividad y calidad de sus trabajos de auditoría

Debe procurarse que el personal de la unidad de auditoría interna conozca y cumpla con el referido Código de Ética, autorizado por la Máxima Autoridad y supervisado por el auditor interno a través del revisor de calidad de dicha entidad; así como, la Ley de Ética Gubernamental y Reglamento a ésta.

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Requisitos éticos		1	1
Confirmaciones anuales			
Política			
Anualmente se debe obtener una confirmación por escrito de que los empleados conocen y aplican los requisitos éticos establecidos por el Código de Ética de la unidad y la Ley de Ética Gubernamental			
No.	Procedimientos	Formulario	
1	El Código de Ética debe ser entregado por el revisor de calidad a todo el personal de la unidad de auditoría interna cuando comienza a laborar	F-06	
2	Una semana después de entregado debe firmar la confirmación de conocer y aplicar los requisitos éticos establecidos en dicho Código. La cual debe ser anexada a su expediente personal		

3	Se comunicará por escrito los requerimientos de independencia a todo el personal de auditoría y aplicará a otros que estén sujetos a los mismos (trabajos de especialistas)	
4	Obtenga confirmación al menos anualmente por escrito sobre el cumplimiento del principio de independencia para el personal, de acuerdo al código de ética propio de esta unidad	F-08 ó F-09
5	Asegúrese que el personal notifique a los responsables de los trabajos de auditoría y estos a su vez, al Director o Jefe de auditoría, de una manera oportuna los asuntos que generan amenazas a la independencia cuando sea aplicable, de manera que se pueda tomar acción apropiada	F-07 y F-10
6	Si en el transcurso del trabajo de auditoría su independencia se viere afectada, de forma real o aparente, deberá presentar carta por escrito a su jefe inmediato superior, pidiendo que se le reasigne a otro trabajo de auditoría	
7	El caso será evaluado por el responsable del trabajo de auditoría, en compañía del Director o Jefe de la unidad y la persona que presentó la carta	
8	Si el caso afecta la independencia se removerá de la asignación	
9	Si la independencia no se ve afectada según la evaluación, se mantendrá la asignación. La carta emitida por la persona y la resolución se anexaran a su expediente personal	
10	La Ley de Ética Gubernamental y Reglamento, debe ser entregado a todo el personal de la unidad de auditoría interna, cuando comienza a laborar y firmará una declaración jurada, en la cual manifiesta conocer y cumplir su contenido	
Elaboró:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Revisó:		
Fecha:		

FORMULARIOS**F-06****ENTREGA DE EJEMPLAR DE CÓDIGO DE ÉTICA ADOPTADO POR LA UNIDAD**

Para: Personal de la unidad

De : Revisor de la calidad

Por este medio hacemos entrega del ejemplar del Código de Ética Profesional adoptados por la unidad.

Este código deberá ser estudiado y comprendido por cada uno de los miembros de la unidad, por lo que cualquier consulta sobre su aplicación debe ser solventada con el responsable a cargo de la auditoría o abordado en el curso de inducción.

Los principios fundamentales de la ética contenidos en tal código son de obligatorio cumplimiento para todo el personal, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de cada trabajo encomendado.

He recibido y me comprometo a estudiar y comprender dicho código		
Recibido:	Firma:	Fecha:

San Salvador, _____ de _____ de _____.

F. _____

Revisor de calidad.

**NOTIFICACIÓN DE ASUNTOS QUE GENERAN AMENAZAS A LA INDEPENDENCIA PROFESIONAL,
EMITIDA POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD**

San Salvador _____ de _____ de _____

Señores:

Presente

Estimados señores: _____

Por este medio notifico los siguientes asuntos que generan amenaza a la independencia en el trabajo que me fue asignado en el área _____, para que la unidad tome la acción apropiada.

Atentamente.

Auditor

CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUERIMIENTOS ÉTICOS

San Salvador, ____ de ____ de ____

Sres. _____

Por medio de la presente hago constar que he leído e interpretado los lineamientos estipulados en el Código de Ética y que estoy en la disposición de cumplirla en cada uno de los trabajos que desarrollaré en esta unidad.

Si hubiere algún motivo que afectare la aplicación de la normativa por mi parte, lo comunicaré inmediatamente a mi jefe inmediato por escrito.

F . _____

Nombre: _____

Cargo: _____

CONFIRMACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ÉTICAS DE INDEPENDENCIA

San Salvador, _____ de _____ de _____

Señores

Unidad de auditoría interna.

Presente.

Por este medio confirmo el cumplimiento de las normas de ética de independencia que nos fueron proporcionadas con fecha _____, sobre el trabajo _____, realizado para el año _____, o del periodo _____.

Atentamente,

Auditor.

CONFIRMACIÓN DE INDEPENDENCIA

He revisado las políticas de independencia de la unidad y las contenidas en el Código de Ética con el cual confirmo que soy independiente para prestar mis servicios en las áreas a auditar, ya que no tengo ningún tipo de parentesco o relación con los involucrados del área a examinar que vayan a causar algún conflicto de independencia.

Entendemos que un conflicto de interés puede surgir:

- ✓ Al tener relación de parentesco con ministros, funcionarios, o empleados en capacidad de tomar decisiones, en las áreas a auditar.

Entiendo también que independencia es:

- ✓ Independencia mental: que es el estado mental que permite dar una opinión sin ser afectado por influencias que puedan comprometer el juicio profesional, permitiendo que un individuo actúe con integridad, y que ejercite objetividad y escepticismo profesional.
- ✓ Independencia en apariencia: que es evitar que hechos o circunstancias significativas puedan llevar a un tercero debidamente informado, aun con salvaguardas, a concluir razonablemente que un miembro de la unidad, tengan comprometida su integridad, objetividad y escepticismo profesional.

En consecuencia, me considero con la independencia mental suficiente como para ejecutar revisiones objetivas en esta asignación que me ha sido encargada.

Muy atentamente:

Cargo	Nombre	Firma
Supervisor		
Coordinador		
Auditor		

3.2.5.3 Recursos humanos

Se deben establecer políticas y procedimientos para proveer una seguridad razonable de que la unidad de auditoría interna, dispone de personal con la suficiente experiencia, conocimiento y demás competencias necesarias para desarrollar los trabajos de acuerdo con las normas profesionales y regulaciones aplicables. Estas políticas y procedimientos están relacionadas con los siguientes temas:

- Contratación
- Evaluación de desempeño
- Capacidades
- Competencia
- Desarrollo de la carrera mediante actualizaciones y capacitaciones
- Sanciones al personal

El tamaño y las circunstancias de la unidad de auditoría interna influenciarán la estructura del proceso de evaluación del desempeño del personal que le conforma.

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Recursos humanos		1	1
Contratación de personal			
Política			
Para cubrir plazas disponibles dentro de la unidad de auditoría interna, se colaborará con el Departamento de Recursos humanos de la institución, en el aspecto de determinar el perfil requerido y realizar entrevistas a los solicitantes seleccionados por dicho departamento			
No	Procedimientos	Formulario	
1	<p>Con el objetivo de iniciar proceso de contratación de personal, el auditor interno, remitirá a través de un memorándum al departamento de recursos humanos, la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Listado de las vacantes autorizadas, para iniciar proceso de contratación de personal. b. Perfil requerido para cada una de las plazas solicitadas. c. Prueba de conocimiento, para examinar a los candidatos seleccionados. 	F-11	

2	Recursos humanos después de someter a un examen de conocimientos técnicos, legales y una prueba psicológica a los candidatos que ellos seleccionen; se coordinará una entrevista con el Señor Director o Jefe de la unidad de auditoría interna	
3	El auditor interno, entrevistará a cuatro candidatos seleccionados por el departamento de recursos humanos de la institución, dejando constancia por escrito en una lista de chequeo por entrevista realizada, que será proporcionada	F-12
4	Al finalizar la última entrevista, el auditor interno remitirá al departamento de recursos humanos todas las listas de chequeo por entrevista realizada	
5	De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista, recursos humanos contratará al candidato que reúna las condiciones requeridas	
6	El jefe de la unidad designará a un empleado para que induzca al nuevo personal contratado	
7	Al nuevo empleado se le entregará copia de la toda la documentación relacionada al cumplimiento de su función pública de auditoría interna	
8	El nuevo empleado tendrá un mes que le servirá de entrenamiento y periodo de prueba	
9	El auditor interno, emitirá a más tardar después de 5 días de terminado el periodo de entrenamiento y prueba, un informe sobre el desempeño del nuevo elemento, al departamento de recursos humanos y al revisor de calidad	
Elaboró:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Recursos humanos		1	1
Asignación del personal a los trabajos			
Política			
El jefe de la unidad asignara por cada trabajo a un supervisor responsable			
No	Procedimientos	Formulario	
1	El jefe de la unidad analizará el expediente individual del personal, para designar a un encargado de la auditoría		
2	Se comunicará a la persona seleccionada para darle a conocer el trabajo designado		
3	Se comunicará la identidad y función del miembro responsable del trabajo a las diferentes áreas de la institución que serán auditadas por ellos		
4	Se encargará de aprobar cada una de las fases del trabajo de auditoría		
Elaboró:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Autorizó:		Fecha:	
Modificó:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Autorizó:		Fecha:	

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Recursos humanos		1	1
Entrenamiento y capacitación para el personal			
Política			
El personal contratado por la unidad recibirá un entrenamiento y educación continuada cada año, para garantizar un alto nivel de profesionalismo, con el objetivo de brindar valor agregado a la institución y velar por eficiencia y eficacia en los procesos			

No	Procedimientos	Formulario
1	Verificar la realización de capacitaciones y/o seminarios, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría remitido a la Corte de Cuentas de la República	F-13
2	Evaluar la realización de charlas y/o discusiones con el personal de la unidad sobre los seminarios y eventos recibidos	
3	Verificar las evaluaciones realizadas al personal, sobre los seminarios y eventos recibidos. (El test incluirá por lo menos 15 preguntas sobre el tema)	
4	Verificar el desarrollo de reuniones en las cuales se discuten temas específicos de interés, que ayuden a formación del personal, para llegar a poseer un mejor criterio profesional	
5	Verificar que los auditores cuenten, como mínimo, con cuarenta horas de educación continuada acumuladas en el año	
6	Verificar que se encuentren en archivo las evaluaciones y el control de las 40 horas de capacitación continuada en los respectivos expedientes de cada auditor	
Elaboró:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:

Elemento del sistema de control de calidad	Hoja	de
Recursos humanos	1	1
Evaluación del desempeño		
Política		
Cada seis meses en coordinación con el departamento de recursos humanos, al personal de auditoría interna, se le practicará la correspondiente evaluación de desempeño. La cual deberá estar apegada al justo y sano juicio sobre el desempeño laboral del evaluado, sin considerar aspectos positivos o negativos de su persona;		

únicamente, en lo relativo al ejercicio de sus funciones en su puesto de trabajo		
No	Procedimientos	Formulario
1	El Director/Jefe de auditoría interna, realizará una evaluación del desempeño a todo personal bajo su responsabilidad (supervisores, coordinadores, auditores y auxiliares de auditoría)	
2	El Director/Jefe de auditoría interna, deberán llevar un registro de las acciones, positivas o negativas del personal bajo su responsabilidad	F-14
3	Se efectuarán dos evaluaciones en el año (semestralmente), siendo la nota anual del evaluado el promedio de ambas evaluaciones	F-15
4	El Director/Jefe de la unidad, comunicará al personal el resultado obtenido y si el empleado no está de acuerdo con la nota asignada, podrá exponerle sus razones al evaluador y éste deberá probar las circunstancias y eventos por los cuales le adjudico dicha nota; y en caso de no poseerlas este deberá corregir la nota asignada al empleado	
5	El evaluador debe mostrar una actitud asertiva ante cualquier reacción negativa del evaluado, debido a la calificación que se le haya adjudicado	
6	El personal que obtenga la calificación de Regular o Deficiente, será sometido a programas de capacitación para que mejoren su desempeño; y si después de recibir capacitación obtuviese nuevamente la calificación de regular o deficiente se informará al departamento de recursos humanos, para que este a su vez realice el debido proceso de trasladado a otra Dirección o Departamento ó en su defecto, sea destituido como funcionario público	
Elaboró:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Revisó:		Autorizó:
Fecha:		Fecha:

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Recursos humanos		1	1
Sanciones			
Política			
Las faltas del personal serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de éstas tomando en cuenta la clasificación establecida en el Código de Ética para la aplicación de sanciones			
No	Procedimientos	Formulario	
1	Las faltas leves se amonestarán verbalmente por el jefe inmediato superior dentro de la unidad, si fuere recurrente se amonestará por escrito y se anexará una copia en su expediente	F-16	
2	Las faltas graves se amonestaran por escrito colocando copia en su expediente, por el jefe inmediato superior, si fuere recurrente además se suspenderá una semana sin goce de sueldo		
3	Las faltas muy graves se amonestarán con una semana de suspensión sin goce de sueldo y copia en su expediente, de ser recurrente se suspenderá indefinidamente		
4	Ningún empleado con tres faltas leves en el año, dos faltas graves y una muy grave o la combinación de estas podrá ser tomado en cuenta para promociones o ascensos		
5	El Director/Jefe de auditoría interna, informará por escrito todas estas faltas observadas por los empleados al departamento de recursos humanos de dicho Ministerio, con la finalidad que este realice las gestiones correspondientes de acuerdo al reglamento interno de trabajo respectivo		
Elaboró:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Autorizó:		Fecha:	
Modificó:		Revisó:	
Fecha elaboración:		Fecha:	
Autorizó:		Fecha:	

FORMULARIOS**F-11****MEMORÁNDUM DE VACANTES**

San Salvador, XX de XX de XXXX

PARA : Dirección/Departamento de recursos humanos

DE : Director/Jefe de auditoría interna

FECHA : _____

ASUNTO : _____

CODIGO : _____

Atentamente informo a usted, que el señor (es) (a) (ita) XXXX (renunció, fue despedido, cumplió con el tiempo y la edad para hacer uso del derecho de pensionarse, otro motivo); por lo tanto, la plaza de XXXXX esta(n) vacante (s) y en cumplimiento con las políticas de auditoría interna le informamos para que se realicen las gestiones necesarias; a fin, de iniciar el respectivo proceso de contratación de personal por parte de su respetable Dirección/Departamento.

Cabe mencionar, que para este fin a continuación se remite la documentación siguiente:

- a. Listado de las vacantes autorizadas, para iniciar proceso de contratación de personal.
- b. Perfil requerido para cada una de las plazas solicitadas.
- c. Prueba de conocimiento, para examinar a los candidatos seleccionados.

Sin nada más que tratar.

Atentamente,

Lic. XXXXXX

DIRECTOR/JEFE DE AUDITORÍA INTERNA.

ENTREVISTA A CANDIDATOS PARA SER CONTRATADOS EN AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

FECHA Y HORA DE INICIO DE LA ENTREVISTA: _____

1. TABLA DE PONDERACION Y CALIFICACIÓN:

ESCALA	CALIFICACIÓN	
1	DEFICIENTE	D
2	REGULAR	R
3	BUENO	B
4	MUY BUENO	MB
5	EXCELENTE	E

2. DESARROLLO DE LA ENTREVISTA.

ITEM	CRITERIO	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1	Puntualidad en la hora de presentarse a la entrevista		
2	Vestuario y arreglo personal (profesional)		
3	Interés de superación		
4	Preocupación por adquirir nuevos conocimientos, ya sea mediante cursos, capacitaciones o lecturas para mantenerse actualizado en sus funciones.		
5	Demuestra auto motivación, entusiasmo, dedicación y confianza en lograr los resultados.		
6	Posee problemas con los horarios de trabajo		
7	Manifiesta poseer tratamiento médico permanente		
NOTA FINAL.....			

NOTA: Los criterios a evaluar, dependerá de las expectativas y perfil definido por cada unidad de auditoría interna de los diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo, este formulario será completado por el Jefe de la UAI y archivado por el departamento de Recursos Humanos.

FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: _____

F-13

CONTROL DE CAPACITACIONES**NOMBRE COMPLETO:** _____**CARGO:** _____ **PARA EL AÑO:** _____

TEMA DE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE LA CAPACITACIÓN.	CANTIDAD DE HORAS RECIBIDAS	HORAS ACUMULADAS	DOCUMENTO DE RESPALDO (DIPLOMAS, ETC).
TOTAL DE HORAS ACUMULADAS				

NOTA: CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL DEBERÁ INCLUIR ESTE CONTROL DE HORAS RECIBIDAS DE EDUCACION CONTINUADA, CON EL FIN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 14 DE LAS NAIG EN REFERENCIA A LAS 40 HORAS EXIGIDAS.

HISTORIAL DE PERSONAL

NOMBRE DEL EMPLEADO: _____

CARGO: _____

1. CÓDIGO DE ACCIONES A REGISTRAR:

CÓDIGO	ACCIÓN	CÓDIGO	ACCIÓN
01	ASCENSOS Y PROMOCIONES	06	PERMISOS AUTORIZADOS
02	CAPACITACIONES, SEMINARIOS Y CURSOS RECIBIDOS	07	DESCUENTOS POR LLEGADAS TARDIAS
03	LICENCIATURAS, MAESTRIAS.	08	AMONESTACIÓN VERBAL
04	BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES	09	AMONESTACIÓN ESCRITA
05	FELICITACIONES	10	INCAPACIDADES

2. REGISTRO DE ACCIONES:

CÓDIGO	FECHA	BREVE NARRACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS	TIEMPO DE DURACIÓN	FIRMA DEL EMPLEADO

F-15

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRABAJO DESARROLLADO, POR SUPERVISORES, COORDINADORES Y ENCARGADOS DE AUDITORÍA

Nombre: _____ Cargo: _____

Fecha de evaluación: _____ Calificación: _____

Auditorías realizadas por el evaluado durante el periodo examinado:

Nombre de la auditoría	Descripción de Asignaciones	Tiempo Asignado

No.	Condiciones a considerarse	SI	NO	Observaciones
	Evaluación en el transcurso de las auditorías (Ponderación 7)			
1	Cumple con los horarios de trabajo establecidos.			
2	Competencias organizacionales: a. Aspectos personales i. Vestuario y arreglo personal ii. Óptima calidad en su trabajo iii. Demuestra dinamismo y creatividad dentro del equipo de trabajo, aportando nuevas ideas en la solución de problemas iv. Su rendimiento es idóneo v. Acepta y cumple otras responsabilidades además de las de su puesto vi. Siempre actúa con discreción vii. Creativo y emprendedor en la aplicación de procedimientos de análisis y métodos de trabajo viii. Genera cambios constructivos en su área de trabajo			

	<p>y logra resultados oportunos</p> <ul style="list-style-type: none"> ix. Siempre cumple con el trabajo requerido y administra los recursos asignados adecuadamente. x. Coopera efectivamente con sus compañeros de trabajo xi. Demuestra interés en el aprendizaje y mejora en el desarrollo de su trabajo xii. Demuestra interés y se preocupa por adquirir nuevos conocimientos, ya sea mediante cursos, adiestramientos o lecturas para mantenerse actualizado en sus funciones. <p>b. Desarrollo del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Papeles de trabajo limpios y ordenados ii. Opera con rapidez, eficiencia y precisión los equipos y sistemas electrónicos computarizados en el desempeño de su trabajo iii. Organiza su trabajo (materiales y equipos necesarios) para manejar adecuadamente su tiempo y establecer prioridades. iv. Iniciativa y/o criterio en la utilización de pruebas de acuerdo a las circunstancias de cada área evaluada. v. Demuestra auto motivación, entusiasmo, dedicación y confianza en lograr los resultados. Se esmera por conseguirlos e informarlos. 			
3	Terminó la auditoría en el tiempo asignado y según el presupuesto establecido en la planificación anual.			
4	Entrega todos los Pt's de la auditoría (archivo permanente y archivo corriente) debidamente referenciados y ordenados.			
5	Reconoce y documenta apropiadamente las limitaciones impuestas por cada área.			

6	Comunicó en forma oportuna al supervisor cuando los efectos de las deficiencias requieren ampliación del trabajo.			
7	Desarrolló oportunamente los asuntos pendientes notificados por el supervisor. (Por lo menos un día previo a la culminación de la auditoría)			
8	Conoce la misión, visión y objetivos de calidad de su trabajo dentro de la unidad y el impacto de sus funciones en las áreas evaluadas y en sus compañeros de trabajo.			
9	Revisa los papeles de trabajo desarrollado por los asistentes, verificando que se encuentren con marca y debidamente referenciados por medio de índices y las cifras y acontecimientos que guarden relación, antes de ser entregados al supervisor.			
10	Los papeles de trabajo que presenta son: claros, precisos, comprensibles, legibles, detallados, ordenados y debidamente referenciados.			

CALIFICACION DE LA EVALUACIÓN: _____

CARGO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: _____

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: _____

DECLARACIÓN DEL EVALUADO:

Estoy de acuerdo con la calificación: SI NO

Fecha: _____

Firma del evaluado: _____

AMONESTACIÓN

San Salvador, ____ de ____ de ____

Sr.(a)(ita) _____

Cargo

Debido a (causa), de esta forma hacemos de su conocimiento nuestra inconformidad con su conducta hacia la unidad, le recordamos que en su ocasión usted firmó cartas comprometiéndose a respetar los lineamientos internos y la normativa que le es aplicable a la profesión de auditoría.

Por lo cual, tome esta como la (primer, segunda) amonestación por escrito, la cual será anexada a su expediente.

F. _____

Jefe de la Unidad

F. _____

Auditor

3.2.5.4 Desempeño del compromiso

Se deben establecer políticas y procedimientos para proveer una seguridad razonable de que las asignaciones son ejecutadas profesionalmente y los informes emitidos son apropiados. Para ello es importante que todos los miembros del equipo comprendan los objetivos del trabajo que van a desarrollar.

Para evaluar el desempeño deben establecerse políticas y procedimientos diseñados para asegurar que se llevan a cabo las consultas apropiadas sobre temas que causen confusión al personal que ejecuta la auditoría. Además, debe evaluar si dispone de los recursos suficientes para permitir que la consulta realizada por el personal sea resuelta por un miembro apropiado de auditoría interna, que se documenten y que sean implantadas las conclusiones.

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Desempeño del trabajo de auditoría		1	1
Desempeño			
Política			
En cada trabajo de auditoría realizado, el responsable operativo de la calidad (supervisor, coordinador y responsable de equipo), junto al revisor de calidad nombrado; verificará que en las tres fases de auditoría se cumplan con cada requerimiento establecido en las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, vigentes a partir del 14 febrero de 2014; así como, con todos los requerimientos legales relacionados			
No	Procedimientos	Formulario	
1	Antes de la aprobación de la planeación el jefe de la unidad verificará que se hayan cumplido con todos los requerimientos exigidos por las normas y leyes aplicables. De existir errores hará las correcciones necesarias	F-17	
2	La planeación se remitirá al revisor del trabajo para su estudio, discusión, y si no existiese ningún cambio, se procederá a su aprobación		
3	Al término del desempeño del compromiso se convocará a una discusión con el supervisor del trabajo y el revisor de calidad, a través de escrito formal, para intercambiar opiniones del desarrollo del trabajo		

4	El revisor de calidad examinará el informe y los papeles de trabajo realizados	
5	De acuerdo a la revisión efectuada por el revisor, éste considerará si el informe es apropiado para remitirlo a la corte de cuentas y aquéllos que por disposición legal estén autorizados para recibir dichos informes	
6	Si el revisor de calidad no estuviere de acuerdo, entregará informe al supervisor responsable del trabajo para subsanar las deficiencias	
7	Si el revisor de calidad estuviere conforme con el trabajo desarrollado entregará una copia de la lista de chequeo aplicado y será archivado	
8	El revisor de calidad, correrá una lista de chequeo relacionado a verificar el cumplimiento de aspectos requeridos en la NAIG, en las diferentes fases de auditoría	F-18
Elaboró:		Revisó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:

FORMULARIOS**F-17****NOTAS DE REVISIÓN**

Área: _____

Periodo: _____

Fecha de revisión: _____

Supervisor del Compromiso: _____

N°	Ref. PT's	Asuntos	Aclarado en fecha

LISTA DE CHEQUEO RELACIONADO A LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD A LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Esta lista de chequeo será desarrollado por el revisor de calidad, ya que es el encargado de velar que el trabajo se realice con los más altos estándares de calidad en cada una de las etapas de la auditoría.

1. LA FASE DE PLANEACIÓN

N°	Ítem	Realizado		Comentario
		SI	NO	
1.	CONOCIMIENTO PRELIMINAR			
	a. ¿Se obtuvo un conocimiento y descripción del área a auditar?			
	b. ¿Se han realizado entrevistas con personal que se considere necesario para el buen desarrollo del trabajo?			
	c. ¿Se realizó una confirmación del tipo de auditoría a realizar?			
	d. ¿Se determinó el alcance de los procedimientos, según el tipo de auditoría?			
	e. ¿Se Identificaron las áreas problemáticas o críticas del Ministerio?			
	f. ¿Se preparó de forma adecuada y en el tiempo adecuado el cronograma de actividades?			
2.	PREPARACIÓN DE PROGRAMAS			
	a. ¿Se preparó un programa escrito para cada área en las que se divide el trabajo?			
	b. ¿Los programas se elaboraron en función de los objetivos establecidos?			
3.	DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS			
	¿Se determinaron objetivos por cada componente de la auditoría?			
4.	ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO			
	a. ¿Se estimó el tiempo necesario para realizar cada fase del trabajo de auditoría, que asegure el cumplimiento de las fechas acordadas?			

	b. ¿Se detallaron las áreas a examinar y el personal integrante del equipo que las examinará?			
5.	MEMORANDUM DE PLANEACIÓN			
	a. ¿La información contenida se encuentra documentada en los papeles de trabajo?			
	b. ¿Se ha cumplido con la estructura establecida para la realización de los memorándum de acuerdo al tipo de auditoría a realizar?			
6.	MATERIALIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGOS			
	Se tomaron en cuenta al momento de determinar la materialidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El tamaño del área. ✓ Factores relacionados con los resultados de auditorías anteriores. ✓ Factores relacionados con los procesos que realiza el área. 			

LISTA DE CHEQUEO RELACIONADO A LA FASE DE INFORME

N°	Ítem	Realizado		Comentario
		SI	NO	
1.	¿Los informes se comunican por escrito a las áreas auditadas?			
2.	¿El informe de auditoría agrega valor a las áreas auditadas?			
3.	¿Las recomendaciones son prácticas, aplicables y fortalecen al Ministerio atacando los problemas encontrados?			
4.	Los hallazgos de auditoría consideran los siguientes elementos : <ul style="list-style-type: none"> a) Título b) Condición c) Criterio d) Causa e) Efecto f) Conclusión, cuando sea pertinente. g) Recomendación h) Comentario del área auditada 			

	i) Comentario de los auditores			
5.	¿Se envió el informe a la Corte de Cuentas de la República?			
6.	¿Dentro del informe se incluyó la declaración que el trabajo se realizó con las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República?			
7.	El borrador de informe de auditoría debe contener: a) Portada b) Destinatario c) Objetivos de la auditoría d) Alcance de la auditoría e) Procedimientos de auditoría aplicados f) Resultados de la auditoría g) Recomendaciones h) Seguimiento de auditoría i) Conclusión j) Párrafo aclaratorio k) Lugar y fecha l) Leyenda m) Firma del responsable de la unidad de auditoría interna			
8.	El informe final de la auditoría contiene al menos: a) Resumen ejecutivo b) Informe de auditoría: ✓ Principales logros ✓ Resultados de la auditoría ✓ Conclusión general ✓ Párrafo aclaratorio c) Fecha d) Firma del jefe de la unidad.			

3.2.5.5 Seguimiento

Se deben establecer políticas y procedimientos con el fin de brindar seguridad de que las contenidas en el modelo de manual de control de calidad son relevantes, adecuadas, viables y cumplidas. Estas pueden aplicarse en la fase de ejecución de los trabajos de auditoría, así como también, implica efectuar una revisión periódica de compromisos finalizados de manera selectiva.

El propósito del seguimiento del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el modelo de manual de control de calidad, consiste en realizar una evaluación de:

- Si el modelo de manual de control de calidad de la unidad de auditoría interna, ha sido diseñado apropiadamente e implantado efectivamente.
- Comprobar el cumplimiento de normas profesionales y de los requerimientos legales y regulatorios aplicables a la unidad.
- Verificar si las políticas y procedimientos de control de calidad han sido apropiadamente aplicadas.

Elemento del sistema de control de calidad		Hoja	de
Seguimiento		1	1
Seguimiento			
Política			
El revisor de calidad deberá revisar que la culminación de los trabajos se lleven de la manera correcta, además de evaluar todos los puntos que afecten el cumplimiento del manual de control de calidad.			
No	Procedimientos	Formulario	
1	Después de emitido los informes, el equipo de auditoría compilará los papeles de trabajo, en un plazo no mayor de cinco días		
2	Durante la compilación se requerirá que la información se estructure en dos archivos: permanente y corriente; los cuales deben estar debidamente identificados		
3	Una vez estructurados los archivos anteriores se deben guardar en un lugar seguro, ya sea en forma magnética o física dentro de la unidad, durante un plazo no menor de diez años		

4	Cuando se requiera consultar un expediente, se solicitará por escrito al encargado de la bodega de papeles de trabajo de la unidad	
5	El revisor de calidad es la persona encargada de mantenerse actualizado de los cambios a la normativa exigida por la Corte de Cuentas de la República, de las Normas Internacionales de Control de Calidad, y de las leyes aplicables	
6	Si existiese alguna modificación en las normas o leyes aplicables se deberá informar al jefe de la unidad, por medio de una carta, el envío de propuesta de reforma al sistema de control de calidad	F-19
7	El jefe y el Ministro se reunirán y estudiarán la propuesta, dando las modificaciones que se considerasen necesarias y se reenviará al revisor de calidad, para que realice las modificaciones existentes	F-20
8	Aprobada la propuesta se informará a cada miembro de la unidad los cambios existentes	
9	El revisor de calidad pedirá a cada supervisor por medio de un memorándum que le proporcione los archivos de un área específica, para realizar una revisión de la calidad	
10	Por medio de una lista de chequeo el revisor de calidad verificará que se hayan realizado las exigencias establecidas en este sistema	F-21
11	Posterior a la revisión se reportará al supervisor del trabajo las deficiencias encontradas o la notificación de que se ha realizado un trabajo con calidad	F-22
12	El revisor de calidad examinará los expedientes de cada supervisor donde podrá observar las deficiencias que se han encontrado cada año y si son repetitivas	
13	Las deficiencias encontradas en el proceso de revisión se comunicarán al jefe de la unidad y a los supervisores donde se establezca: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La deficiencia encontrada de acuerdo a los procedimientos de supervisión realizados. ✓ El impacto que estas tiene en el informe final. ✓ El tipo de acción correctiva sugerida. 	F-22

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La recurrencia de las deficiencias y las acciones correctivas adoptadas para resolverlas. 	
14	El supervisor de auditoría enviará una carta donde se comprometerá a darle cumplimiento al informe recibido	
15	El supervisor informará las observaciones recibidas a su personal y acordarán la forma de darle cumplimiento a las medidas correctivas	
16	Una semana después de trasladadas las deficiencias a los supervisores, el revisor de calidad revisará el expediente del informe presentado y evaluará si se están cumpliendo las acciones correctivas	
17	<p>En caso de detectar incumplimiento se tomarán acciones disciplinarias de acuerdo al recurrencia del incumplimiento :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación verbal, al supervisor del compromiso donde se establezca su obligatoriedad a darle cumplimiento a las acciones correctivas. ✓ Amonestación escrita, comunicando al jefe de la unidad sobre el desacato del supervisor y su personal a cargo, de las acciones. ✓ Suspensión del supervisor por incumplimiento del manual de políticas y procedimientos aplicado por la unidad, dado que pone en riesgo la credibilidad de la auditoría interna. 	
Elaboró:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:
Modificó:		Autorizó:
Fecha elaboración:		Fecha:

FORMULARIOS**F-19****CARTA ENVÍO DE PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

San Salvador, ____de____ de 20__

Señor

Ministro y Jefe de la unidad

Presente.

Después del proceso de verificación de leyes y normativa aplicable a la auditoría interna, y dado que han existido reformas en la ley/normativa aplicable al sector gubernamental se detallan a continuación:

- ✓ (Nombre Ley/Normativa)
- ✓ Art/párrafo/sección reformada
- ✓ Extracto de reforma

A continuación se detalla la propuesta de modificación del sistema de control de calidad en oportunidad de mejora en los siguientes aspectos:

Elemento del manual de control de calidad	Política y/o procedimiento actual	Propuesta de política y/o procedimiento

Atentamente,

F _____

Revisor de calidad

CARTA ENVÍO MODIFICACIONES A PROPUESTA DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

San Salvador, ____ de ____ de 20__

Señor

Revisor de calidad

Presente.

Después de estudiada y discutida la propuesta de modificación del sistema de control de calidad, se consideró realizar las modificaciones que en el documento adjunto se detallan.

Atentamente,

F. _____

Ministro

F. _____

Jefe de la Unidad

LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Objetivos:

Evaluación el cumplimiento del sistema de control de calidad de la unidad de auditoría interna. El encargado de calidad a través de la revisión de los archivos de auditoría, deberá asegurarse de que se haya dado cumplimiento.

	SI/NO	Comentarios
1)		
2)		
3)		
4)		
5)		
Conclusiones:		

F-22

DEFICIENCIAS A REPORTAR

Área: _____

Periodo: _____ Fecha de revisión: _____

Supervisor del Compromiso: _____

Deficiencia No.	
Recurrencia en relación años anteriores.	
Referencia sección manual que incumplió	
Impacto en informe	
Acción Correctiva	

	Nombre	Firma
Hecho por:	Encargado de Calidad	
Aprobado por:		

3.2.6 Actualización de sistema de control de calidad

El sistema de control de calidad deberá revisarse anualmente por el revisor de calidad. Este último elaborará un acta en el cual describirá los puntos que se discutieron en la revisión y los acuerdos establecidos en dicha reunión.

Si en los acuerdos se establece modificar el sistema de control de calidad se deberá dejar constancia de la modificación, colocando el nombre y firma del Ministro o Viceministro como autorizado, del jefe de la unidad como revisado y el revisor de calidad en funciones como modificado, además de la fecha del acta en que consta el acuerdo de modificación. Se deberá proporcionar una copia del sistema modificado al personal de la unidad de auditoría interna para que todos estén informados del cambio.

Si hubiere alguna modificación a la Norma de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG), se seguirán los pasos descritos en el formulario F-19 Y F-20 que se encuentran en el punto 3.2.8 de este manual.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos por medio de las encuestas son base suficiente para la formulación de las siguientes conclusiones y recomendaciones, relacionadas al “Diseño de un modelos de sistema de control de calidad para las unidades de auditoría interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador”.

4.1 CONCLUSIONES

- La mayoría de unidades de auditoría interna de los diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo, no poseen un programa de educación para los auditores, aun cuando; de la experiencia, conocimiento y demás competencias de su personal depende la consecución de sus objetivos como unidad
- Actualmente, las unidades de auditoría interna, no poseen un sistema de control de calidad aprobado por la máxima autoridad de la Institución como lo requieren las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, en su defecto; practican revisiones de los papeles de trabajo mediante una muestra, verifican una lista de chequeo del contenido de los papeles de trabajo, y en su mayoría existe la supervisión del trabajo en el campo
- La mayoría de unidades de auditoría no poseen políticas y procedimientos establecidos por escrito, que regulen su conducta profesional y las diferentes actividades que se realizan dentro de dicha unidad
- Las unidades de auditoría interna de los diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo, consideran que el diseño de un sistema de control de calidad, serviría de apoyo para fortalecer el control de calidad de los trabajo que se realizan por parte de estas unidades; así mismo, que por existir muy poco material bibliográfico de consulta relacionado a esta temática, ayudaría como bibliografía de referencia para adaptarlo e implementarlo en su unidad respectivamente, ampliando así, los conocimientos sobre el tema
- Las unidades de auditoría interna, no poseen declaraciones juradas de independencia por parte de su personal, limitando así, conocer si su personal tiene o no parientes entre el segundo y cuarto grado de consanguinidad, o algún otro tipo de relación personal dentro del área a examinar, que no le permitan mantener su independencia y objetividad

4.2 RECOMENDACIONES

- Elaborar e implementar un programa de capacitaciones anuales para su personal, dándole cumplimiento a lo establecido en las NAIG
- Desarrollar e implementar un sistema de control de calidad, aprobado por la máxima autoridad de la Institución como lo requieren las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, a efecto de garantizar la optimización de los recursos financieros, de tiempo, tecnológicos y humanos asignados a dicha unidad; fomentando así la transparencia en la administración pública
- Establecer por escrito todas aquellas políticas y los procedimientos implantados de forma verbal y que son actualmente aplicados en las diferentes fases del examen (planificación, ejecución e informe); a efecto de garantizar la implementación de buenas prácticas en los trabajos realizados.
- Utilizar esta herramienta basada en las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, como material bibliográfico de consulta, para el establecimiento, documentación e implementación, entre otros aspectos relacionados al sistema de control de calidad; plasmando por escrito dentro del mismo documento, todas aquellas políticas y procedimientos relacionadas al quehacer de auditoría interna, asistiendo así, al logro de los objetivos institucionales
- Actualizar como mínimo cada año la declaración de independencia; conteniendo sus datos personales, estudios y conflictos de interés

BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga Beltrán, Sandra Carolina; Figueroa Marroquín, Jennyfer Rosmery; Hernadez Flores, Mayra Roxana. Propuesta de un modelo de auditoría interna para eficientar los controles operativos en la asociación de productores agroindustriales orgánicos de El Salvador (APRAINORES). Tesis (Licenciatura en Contaduría Pública), San Salvador, El Salvador, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, año 2010.
- Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Manual de Auditoría Gubernamental Tomo I Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, Segunda Edición, Mayo 2002
- Instituto de Auditoría Interna de El Salvador, Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Talleres Gráficos UCA, San Salvador, El Salvador, Julio 2013.
- Instituto de Auditores Internos de El Salvador, 12 de diciembre de 2013. Disponible en <http://www.iaielsalvador.org/noticias>
- International Accounting Standards Board. "Normas Internacionales de Auditoría". Departamento de publicaciones IASB. Londres Inglaterra.
- Julio Cesar Bolaños Barrera, José Alberto Pérez Escalante, Oscar Armando Aguirre López; "Auditoría Interna en Entidades Gubernamentales Autónomas para el cumplimiento de Leyes y Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República" (Licenciatura en Contaduría Pública), Antiguo Cuscatlán, El Salvador, enero 2004.
- Ley de la Corte de Cuentas de la República. Decreto Legislativo N°: 438, D. Oficial: 176 Tomo: 328, de fecha 31 de agosto de 1995.
- Normas de Auditoría Gubernamental. Decreto Legislativo No. 5, Diario Oficial No. 180, Tomo No. 364, de fecha 29 de septiembre de 2004.

Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental. Decreto Legislativo No. 3, Diario Oficial No. 25, Tomo No. 402, de fecha 7 de febrero de 2014.

Norma Internacional ISO 9001:2008, Cuarta edición, Número 4 Sistemas de Gestión de la Calidad.

MacGraw-Hill Interamericana de España, SL 15 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>

Rubén Barrios, Arely Guzmán y Cecibel Puente. El rol del auditor en la valoración de los factores de riesgos en la auditoría gubernamental, usando como herramienta el acceso a la información pública como medida preventiva de corrupción en instituciones autónomas. Tesis (Licenciatura en Contaduría Pública), San Salvador, El Salvador, Universidad de El Salvador, diciembre de 2011.

ANEXOS

INDICE DE ANEXO

ANEXO N°1: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

ANEXO N°2: CUESTIONARIO

ANEXO N°3: LISTA DE MINISTERIOS DE EL SALVADOR

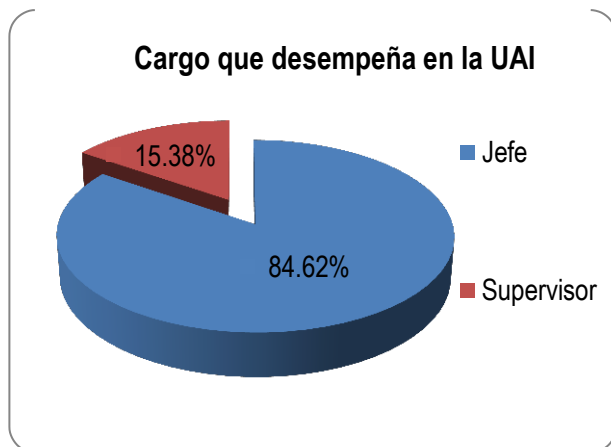
Presentación de los resultados obtenidos

A continuación se detallan las distintas respuestas obtenidas en la recolección de campo.

Pregunta No. 1

¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer el nivel de responsabilidad que tiene en la UAI quien responde la encuesta, para medir el alcance y la fiabilidad de la información.



Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
a. Jefe	11	84.62 %
b. Supervisor	2	15.38 %
c. Coordinador	0	0%
d. Auditor	0	0%
Totales	13	100%

Análisis e interpretación de datos:

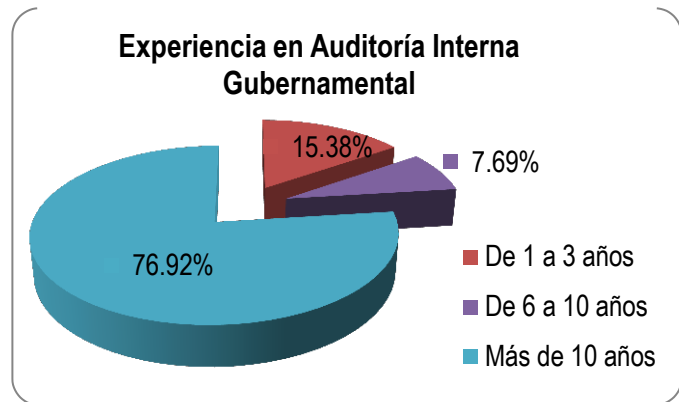
La información que se obtuvo por medio de la encuesta fue proporcionada por personas que ostentan cargos con un alto grado de responsabilidad dentro de cada una de las unidades de auditoría interna (UAI) de los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo; jefes (84.62%) y supervisores (15.38%), fueron quienes proporcionaron los datos, de ello se infiere que las respuestas brindadas gozan de credibilidad y fueron verdaderas en apego a la realidad de cada UAI.

Pregunta No.2

¿Cuántos años de experiencia posee en el área de Auditoría Interna Gubernamental?

Objetivo: Indagar sobre la experiencia que acumulada en los procesos de la auditoría interna gubernamental.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Menos de 1 año	0	0 %
De 1 a 3 años	2	15.38%
De 3 a 6 años	0	0%
De 6 a 10 años	1	7.69
Más de 10 años	10	76.93%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

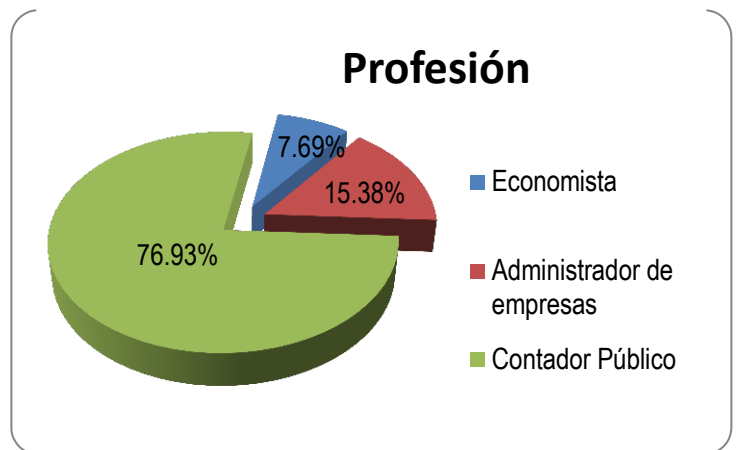
La experiencia que se posee en los procesos de auditoría interna gubernamental es amplia, para 8 jefes y 2 supervisores que corresponden al 76.93% de los encuestados, es de más de 10 años; sin embargo, esto no desmerita al 23.07% restante (3 jefes), en cualquiera de los casos se tiene el conocimiento para sustentar cada respuesta.

Pregunta No. 3

¿Qué profesión posee?

Objetivo: Conocer la formación profesional del encuestado e inferir que profesión es más requerida para desempeñarse en las UAI.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Abogado	0	0%
Economista	1	7.69%
Administrador de empresas	2	15.38%
Contador Público	10	76.93%
Otros:	0	0%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

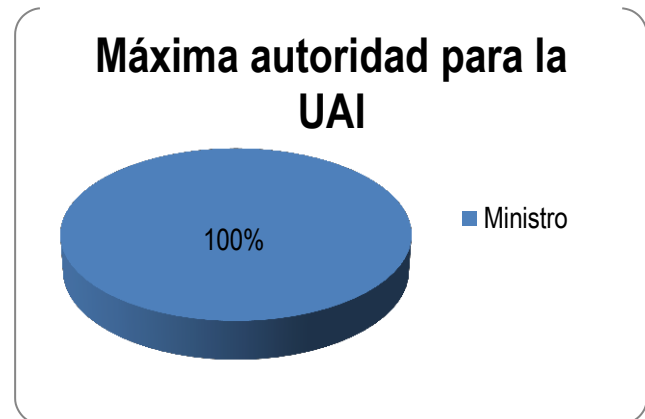
A partir de los datos obtenidos se concluye que al interior de las UAI es más requerida la profesión de la contaduría pública (76.93%); no obstante, es de resaltar que hay otras profesiones ejerciendo en ésta área, como lo son: economista (7.69%) y administrador de empresas (15.38%), a quienes la experiencia en dicha área ha proporcionado las habilidades suficientes para desempeñar los trabajos que la actividad de auditoría interna gubernamental demanda.

Pregunta No. 4

Según el nivel de autoridad ¿De quién depende jerárquicamente la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer quién es la máxima autoridad para la Unidad de Auditoría Interna.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ministro	13	100%
Viceministro	0	0%
Director de la Unidad	0	0%
Otros	0	0%
Totales	13	100.00%



Análisis e interpretación de datos:

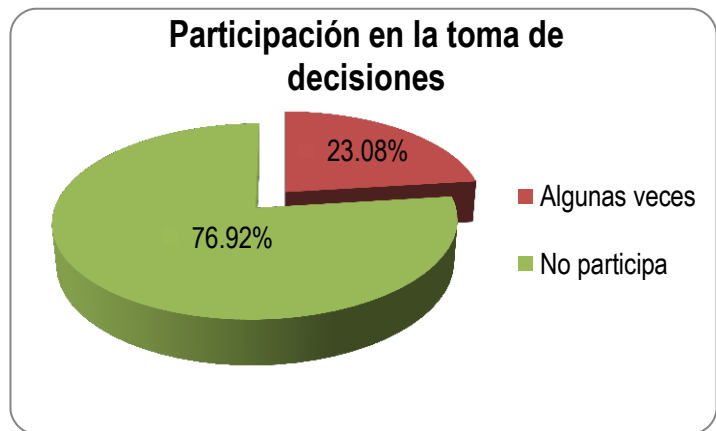
De acuerdo a los datos obtenidos, el Ministro es la máxima autoridad para las UAI de los Ministerios del Órgano Ejecutivo, esto es consecuente con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en la cual se lee, "...se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad...".

Pregunta No. 5

¿Participa la Unidad de Auditoría Interna en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la administración de la institución?

Objetivo: Conocer si existe algún tipo de participación en la toma de decisiones de la administración y como resultado de ello pueda contravenir las NAIG.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si participa	0	0%
Algunas veces	3	23.08%
No participa	10	76.92%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

De acuerdo a los datos obtenidos la UAI de los Ministerios de Turismo, Agricultura y Ganadería y el de Gobernación y Desarrollo Territorial (23.08%) algunas veces participan en la toma de decisiones en cuanto a la administración institucional, si bien el artículo 11 de las NAIG prohíbe a los auditores que participen en actividades correspondientes a la administración de la entidad objeto de auditoría; dicha participación es indirecta como resultado de las observaciones y recomendaciones de las auditoría realizadas, por lo tanto las respuestas no sugieren un incumplimiento a dicho artículo.

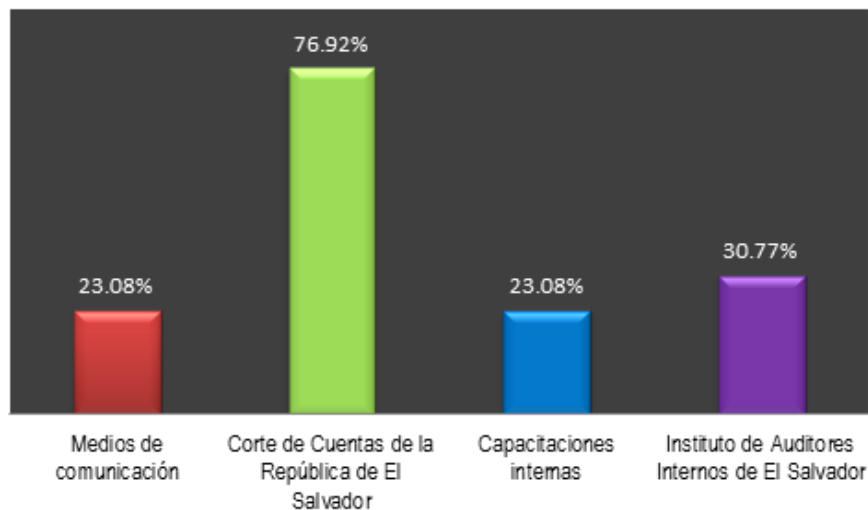
Pregunta No. 6 (Selección múltiple)

Respecto a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental vigentes en el país; ¿Por cuál de los siguientes medios se ha enterado sobre el tema?

Objetivo: Saber si están enterados de la emisión de las NAIG o no, y en caso de que si lo estén porque medio se han enterado.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Medios de comunicación	3/13	23.08%
Corte de Cuentas de la República de El Salvador	10/13	76.92%
Jefe Inmediato	0	0%
Capacitaciones internas	3/13	23.08%
Instituto de Auditores Internos de El Salvador	4/13	30.77%
Gremios de profesionales de la Contaduría Pública	0	0%
No estoy enterado	0	0%

¿Porqué medio se ha enterado de las NAIG?



Análisis e interpretación de datos:

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador por ser el ente rector de auditoría gubernamental y además responsable de emitir normativa técnica, es el medio idóneo para la divulgación de las NAIG, esto se constató a partir del 76.92% de las opiniones; no obstante, los datos obtenidos demostraron que se dispuso de diferentes alternativas por medio de las cuales también se enteraron los auditores internos, estos son: Instituto de Auditores Internos, capacitaciones y medios de comunicación.

Pregunta No.7 (Selección múltiple)

¿Quién es el responsable de definir el perfil para la selección del personal de la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Indagar sobre la existencia de perfiles para los puestos que conforman la unidad y quien los define si existen.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Jefe de la unidad	10/13	76.92%
Recursos humanos	4/13	30.77%
Ministro	3/13	23.08%
No existen perfiles definidos	0	0%

¿Quién define el perfil de los puestos?



Análisis e interpretación de datos:

La responsabilidad de definir los perfiles del personal de las UAI no siempre recae sobre las mismas personas según se conoció mediante los resultados obtenidos, por ejemplo en los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Gobernación, es el Ministro quien se reserva exclusivamente esta función por cuanto no consulta con nadie más a la hora de definir los perfiles; en otros casos (3/4) en las que participa recursos humanos lo hace en conjunto con el jefe de la unidad. Idealmente como búsqueda de

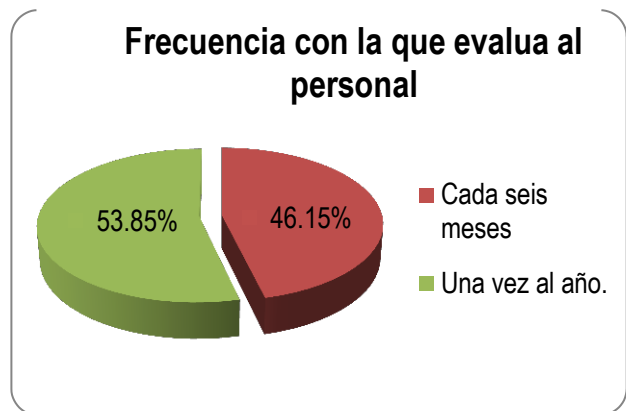
uniformidad, los perfiles para cada uno de los cargos de las UAI debieran ser definidos en forma coordinada entre el jefe de la unidad y recursos humanos.

Pregunta No. 8

¿Con que frecuencia se evalúa el desempeño del personal de la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer si en el sector gubernamental específicamente en las UAI de los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo se evalúa al personal y cuál es la frecuencia con la que se realiza en caso de que se haga.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Cada tres meses	0	0%
Cada seis meses	6	46.15%
Una vez al año.	7	53.85%
No realizan evaluaciones	0	0%
Totales	13	100.00%



Análisis e interpretación de datos:

Aunque con diferencia en los períodos en que se ejecuta, todas las UAI evalúan el desempeño de su personal; sin embargo, esta actividad debiera ser estandarizada en función del tiempo o iteraciones con las que se lleva a cabo, enfocado en la mejora continua y en apego a mejores prácticas en auditoría interna del sector gubernamental.

Pregunta No. 9 (Selección múltiple)

¿De qué depende el logro de los objetivos trazados por la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer cuáles son las razones bajo las cuales la UAI basa el cumplimiento de sus objetivos.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Cantidad de auditores disponibles	3/13	23.08%
Asignación presupuestaria	2/13	15.38%
Experiencia, conocimiento y demás competencias de su personal	13/13	100%
Respaldo de la máxima autoridad	7/13	53.85%



Análisis e interpretación de datos:

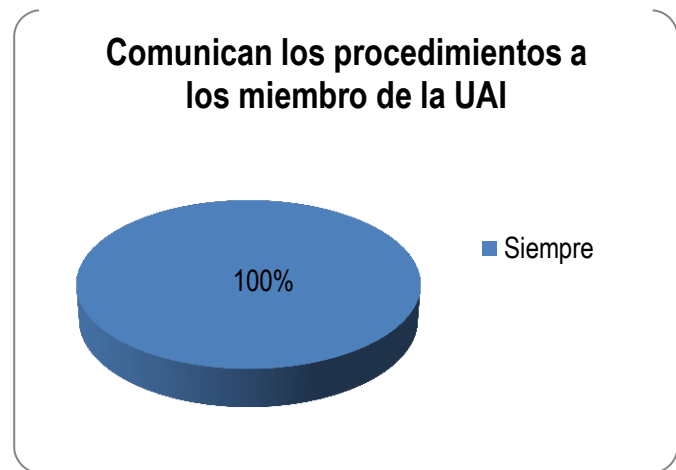
Todas las unidades coinciden en que el logro de los objetivos depende de la experiencia, conocimiento y demás competencias que posee el personal de cada unidad, por lo que plantearse la implementación de un sistema de control de calidad como objetivo para la UAI, es posible, pero sobre todo es realizable; no obstante, el apoyo de la máxima autoridad es complementario y esencial.

Pregunta No. 10

¿Se tiene la práctica de comunicar al personal de la Unidad de Auditoría Interna los procedimientos para el desarrollo de su trabajo?

Objetivo: Consultar si dentro de la UAI se comunican los procedimientos al personal.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	13	100%
Algunas veces	0	0%
Nunca	0	0%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

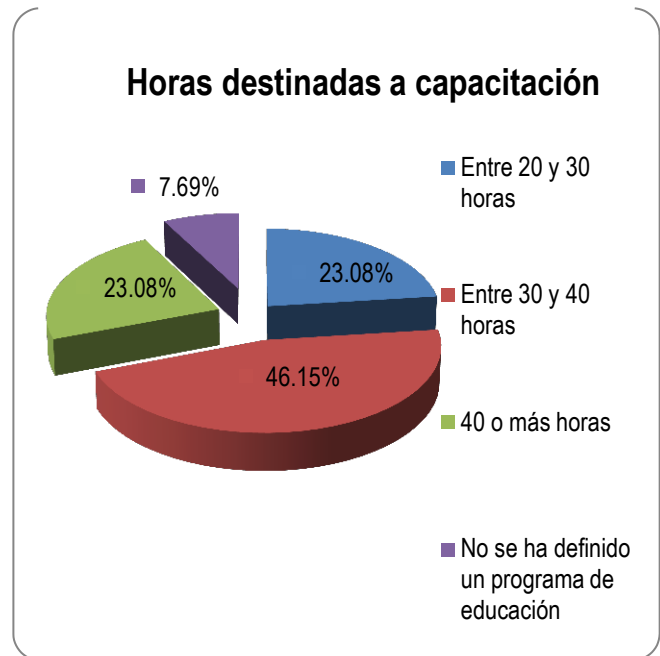
Los procedimientos para el desarrollo de los trabajos de auditoría interna en los 13 Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador siempre son comunicados al personal, poseer excelente comunicación al interior de las unidades es parte de buenas prácticas e incide en la calidad de los trabajos, por cuanto cada miembro debe estar al tanto de los procedimientos y cambios que se dan en los mismos, así como de nuevas disposiciones que vayan surgiendo.

Pregunta No. 11

¿Qué cantidad de horas se destinan para la capacitación de los miembros de la Unidad de Auditoría Interna dentro del programa de educación?

Objetivo: Indagar sobre la cantidad de horas que se invierte en la capacitación del personal o si es que no se capacita.

Respuesta	ecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Menos de 20 horas	0	0%
Entre 20 y 30 horas	3	23.08%
Entre 30 y 40 horas	6	46.15%
40 o más horas	3	23.08%
No se ha definido un programa de educación	1	7.69%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

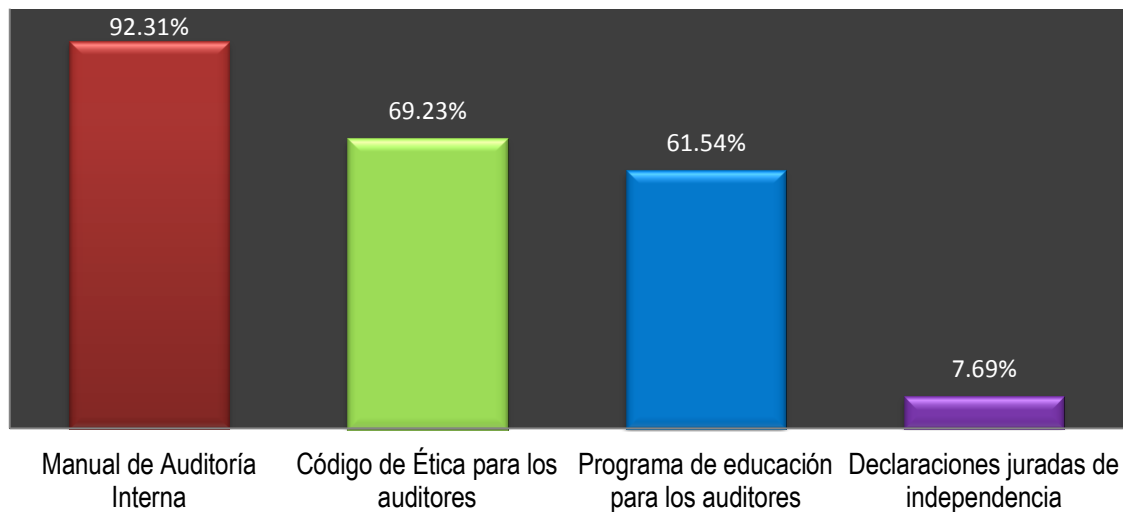
A excepción de la UAI del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el resto (12) destinan horas para capacitación de su personal, de hecho las NAIG en su artículo 14 establece que "...el personal designado para la práctica de auditoría interna gubernamental deberá cumplir por lo menos con 40 horas anuales de educación...", y se contemplarán en el programa de educación para auditores dentro del Plan Anual de Auditoría de acuerdo al art. 6 de las referidas normas. En este sentido se infiere que si bien algunas ya destinan cierto número de horas, aún están por debajo de lo requerido y por lo tanto el 76.92% tiene la misión de dar cumplimiento a esta disposición.

Pregunta No. 12 (Selección múltiple)

De las siguientes políticas y procedimientos ¿Con cuáles cuenta la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer cuáles son las políticas y los procedimientos con los que la UAI cuenta o si es que no cuenta con ellos.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Manual de Auditoría Interna	12/13	92.31%
Código de Ética para los auditores	9/13	69.23%
Programa de educación para los auditores	8/13	61.54%
Declaraciones juradas de independencia	1/13	7.69%
No se cuentan con políticas y procedimientos	0	0%



Análisis e interpretación de datos:

En función de los resultados, todas las UAI cuentan con uno o más de las políticas y/o procedimientos descritos; No obstante, entre los puntos a resaltar se encuentra el hecho de que sólo una unidad manifestó tener declaraciones juradas de independencia, situación que puede ocasionar riesgo a la neutralidad con que se llevan a cabo las actividades de auditoría interna y poner de manifiesto posibles conflictos de intereses; por otra parte, el 92.31% manifestó contar con el Manual de Auditoría Interna;

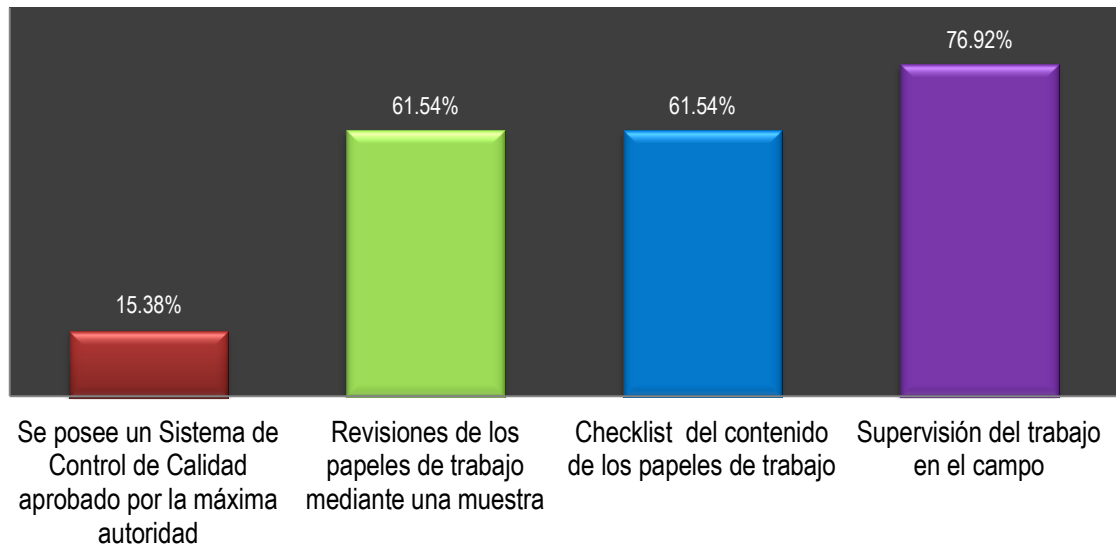
cabe aclarar que dicho manual está basado en el Manual de Auditoría Gubernamental de 2004; sin embargo, éste no es al que hace referencia el artículo 29 de las NAIG, ya que no ha sido emitido por la Corte de Cuentas.

Pregunta No. 13 (Selección múltiple)

Dentro de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los trabajos de auditoría ¿Cuál de los siguientes elementos posee la Unidad de Auditoría Interna?

Objetivo: Conocer si tiene o no elementos a través de los cuales se asegure la calidad de los trabajos que realiza la UAI y cuáles son.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Se posee un Sistema de Control de Calidad aprobado por la máxima autoridad	2/13	15.38%
Revisiones de los papeles de trabajo mediante una muestra	8/13	61.54%
Checklist del contenido de los papeles de trabajo	8/13	61.54%
Supervisión del trabajo en el campo	10/13	76.92%
No se posee un mecanismo de aseguramiento de la calidad de los trabajos	0	0%



Análisis e interpretación de datos:

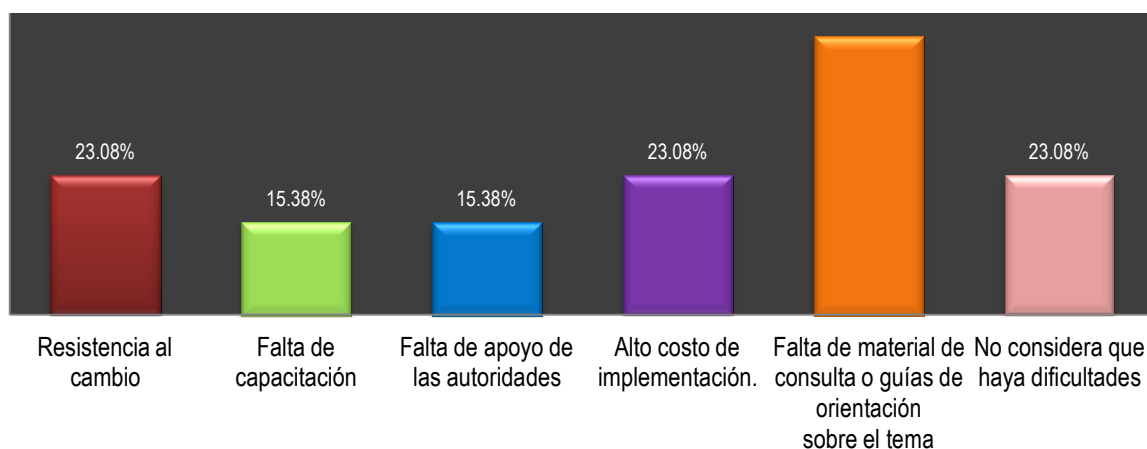
Todas las UAI hacen uso de uno o varios de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los trabajos de auditoría interna sugeridos como posibles respuestas; sin embargo, de acuerdo a los datos obtenidos, el 84.62% no le dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de las NAIG; por cuanto, únicamente los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores (15.38%) manifestaron poseer un sistema de control de calidad, que además está aprobado por la máxima autoridad. Dado lo anterior, es importante desarrollar dicho sistema pues la mayoría de las unidades deben cumplir con lo requerido por dichas normas; es relevante mencionar que la supervisión del trabajo en el campo actualmente es el elemento más importante (76.98%) a través del cual se asegura la calidad de los mismos.

Pregunta No. 14

Según su criterio ¿Cuáles son las dificultades para el establecimiento de un sistema de control de calidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector gubernamental?

Objetivo: Conocer cuáles son las dificultades para establecer un sistema de control de calidad o si es que las UAI no presentan ninguna dificultad.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Resistencia al cambio	3/13	23.08%
Falta de capacitación	2/13	15.38%
Falta de apoyo de las autoridades	2/13	15.38%
Alto costo de implementación.	3/13	23.08%
Falta de material de consulta o guías de orientación sobre el tema	6/13	46.15%
No considera que haya dificultades	3/13	23.08%



Análisis e interpretación de datos:

A pesar de las diferentes dificultades que algunas UAI presentan para establecer un sistema de control de calidad, destaca que la falta de material de consulta o guías de orientación sobre el tema es la mayor limitante (46.15%) que poseen actualmente, esto representa una oportunidad para generar un documento que pueda servir como material de consulta, orientación o apoyo para el establecimiento de dicho sistema en todas aquellas unidades que aún no lo poseen, o como alternativa para posibles mejoras en los ya existentes.

Pregunta No. 15

De acuerdo a su conocimiento, ¿Qué tanto material bibliográfico y/o de consulta existe sobre como diseñar un sistema de control de calidad para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental?

Objetivo: Verificar la existencia de material bibliográfico para el diseño de un sistema de control de calidad en el sector Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Mucho	3	23.08%
Poco	3	23.08%
Muy poco	7	53.84%
No existe	0	0%
Totales	13	100%



Análisis e interpretación de datos:

De acuerdo a las diferentes respuestas obtenidas, se determinó que existe muy poco material bibliográfico acerca de cómo diseñar un modelo de sistema de control de calidad, según consideró el 53.84% de los encuestados; con base a lo anterior, se infiere que desarrollar un documento que aborde este tema si es de utilidad bibliográfica para las UAI, con el aliciente que esté es en apego a las NAIG, las cuales fueron emitidas en febrero 2014.

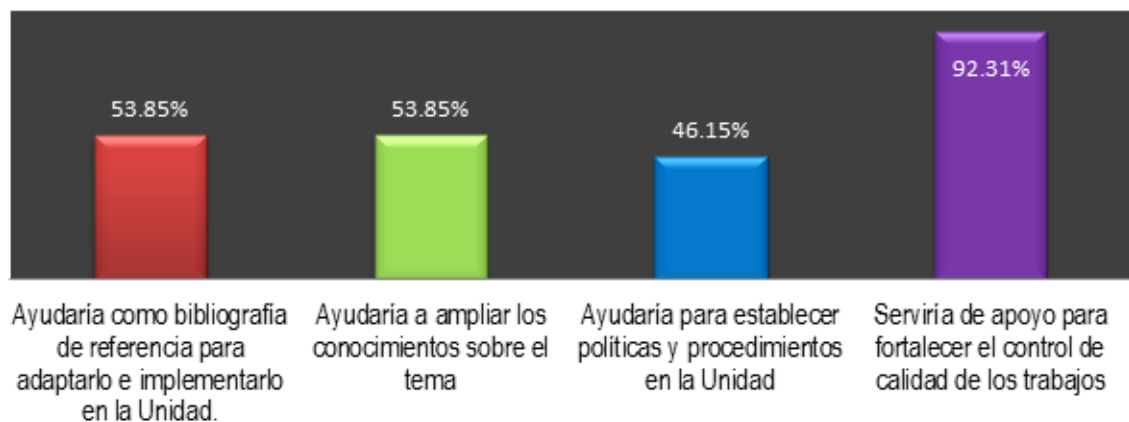
Pregunta No.16 (Selección múltiple)

De acuerdo a su opinión, ¿Qué beneficios tendría la elaboración de un documento que ilustre el diseño de un sistema de control de calidad para las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador?

Objetivo: Conocer si es de beneficio llevar a cabo la investigación que dé como resultado el diseño de un modelo de sistema de control de calidad para las UAI del Órgano Ejecutivo de El Salvador.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ayudaría como bibliografía de referencia para adaptarlo e implementarlo en la Unidad.	7/13	53.85%
Ayudaría a ampliar los conocimientos sobre el tema	7/13	53.85%
Ayudaría para establecer políticas y procedimientos en la Unidad	6/13	46.15%
Serviría de apoyo para fortalecer el control de calidad de los trabajos	12/13	92.31%
No lo considero de relevancia	0	0%

Beneficios de realizar la investigación



Análisis e interpretación de datos:

Los beneficios de desarrollar un documento sobre el diseño de un modelo de control de calidad para las UAI de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador son múltiples; por cuanto, todos los encuestados seleccionaron una o varias opciones de las que se plantearon como posibles respuestas, es relevante que el 92.31% cree que serviría de apoyo para fortalecer el control de calidad de los trabajos.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador.

OBJETIVO: Obtener información sobre las Unidades de Auditoría Interna, en lo relativo al sistema de control de calidad exigido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido elaborada por estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación relativo al diseño de un modelo de sistema de control de calidad aplicable a las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador.

INDICACIONES: Lea las siguientes preguntas atentamente, revise todas las opciones de respuesta para cada interrogante y marque con una "X" según considere; tenga en cuenta que en algunos casos es posible elegir más de una opción para cada pregunta.

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Unidad de Auditoría Interna?

- a. Jefe
- b. Supervisor
- c. Coordinador
- d. Auditor

2. ¿Cuántos años de experiencia posee en el área de Auditoría Interna Gubernamental?

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 3 años
- c. De 3 a 6 años
- d. De 6 a 10 años
- e. Más de 10 años

3. ¿Qué profesión posee?

- a. Abogado
- b. Economista
- c. Administrador de empresas
- d. Contador Público
- e. Otros

Especifique: _____

4. Según el nivel de autoridad ¿De quién depende jerárquicamente la Unidad de Auditoría Interna?

- a. Ministro
- b. Viceministro
- c. Director de la Unidad
- d. Otros

Especifique: _____

5. ¿Participa la Unidad de Auditoría Interna en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la administración de la Institución?

- a. Si participa
- b. Algunas veces
- c. No participa

6. Respecto a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental vigentes en el país; ¿Por cuál de los de los siguientes medios se ha enterado sobre el tema?

- a. Medios de comunicación
- b. Corte de Cuentas de la República de El Salvador
- c. Jefe inmediato
- d. Capacitaciones internas
- e. Instituto de Auditores Internos de El Salvador
- f. Gremios de profesionales de la Contaduría Pública
- g. No estoy enterado

7. ¿Quién es el responsable de definir el perfil para la selección del personal de la Unidad de Auditoría Interna?

- a. Jefe de la Unidad
- b. Recursos Humanos
- c. Ministro
- d. No existen perfiles definidos

8. ¿Con qué frecuencia se evalúa el desempeño del personal de la Unidad de Auditoría Interna?

- a. Cada tres meses
- b. Cada seis meses
- c. Una vez al año
- d. No realizan evaluaciones

9. ¿De qué depende el logro de los objetivos trazados por la Unidad de Auditoría Interna?

- a. Cantidad de auditores disponibles
- b. Asignación presupuestaria
- c. Experiencia, conocimiento y demás competencias de su personal
- d. Respaldo de la máxima autoridad

10. ¿Se tiene la práctica de comunicar al personal de la Unidad de Auditoría Interna los procedimientos para el desarrollo de su trabajo?

a. Siempre

b. Algunas veces

c. Nunca

11. ¿Qué cantidad de horas se destinan para la capacitación de los miembros de la Unidad de Auditoría Interna dentro del programa de educación?

a. Menos de 20 horas

b. Entre 20 y 30 horas

c. Entre 30 y 40 horas

d. 40 o más horas

e. No se ha definido un programa de educación

12. De las siguientes políticas y procedimientos ¿Con cuáles cuenta la Unidad de Auditoría Interna?

a. Manual de Auditoría Interna

b. Código de Ética para los auditores

c. Programa de educación para los auditores

d. Declaraciones juradas de independencia

e. No se cuentan con políticas y procedimientos

13. Dentro de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los trabajos de auditoría ¿Cuáles de los siguientes elementos posee la Unidad de Auditoría Interna?

a. Se posee un Sistema de Control de Calidad aprobado por la máxima autoridad

b. Revisiones de los papeles de trabajo mediante una muestra

c. Check list del contenido de los papeles de trabajo

d. Supervisión del trabajo en el campo

e. No se posee un mecanismo de aseguramiento de la calidad de los trabajos

14. Según su criterio ¿Cuáles son las dificultades para el establecimiento de un sistema de control de calidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector gubernamental?

- a. Resistencia al cambio
- b. Falta de capacitación
- c. Falta de apoyo de las autoridades
- d. Alto costo de implementación
- e. Falta de material de consulta o guías de orientación sobre el tema
- f. No considera que haya dificultades

15. De acuerdo a su conocimiento, ¿Qué tanto material bibliográfico y/o de consulta existe sobre como diseñar un sistema de control de calidad para la Unidad de Auditoría Interna Gubernamental?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Muy poco
- d. No existe

16. De acuerdo a su opinión, ¿Qué beneficios tendría la elaboración de un documento que ilustre el diseño de un sistema de control de calidad para las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios del Órgano Ejecutivo de El Salvador?

- a. Ayudaría como bibliografía de referencia para adaptarlo e implementarlo en la Unidad
- b. Ayudaría a ampliar los conocimientos sobre el tema
- c. Ayudaría para establecer políticas y procedimientos en la Unidad
- d. Serviría de apoyo para fortalecer el control de calidad de los trabajos
- e. No lo considero de relevancia

MINISTERIOS DE EL SALVADOR

MINISTERIO	PAGINA WEB
Gobernación y Desarrollo Territorial	http://www.gobernacion.gob.sv/
Relaciones Exteriores	http://www.rree.gob.sv/
Defensa Nacional	http://www.faes.gob.sv:90/
Justicia y Seguridad Pública	http://www.seguridad.gob.sv/
Hacienda	http://www6.mh.gob.sv/
Economía	http://www.minec.gob.sv/
Agricultura y Ganadería	http://www.mag.gob.sv/
Obras Públicas	http://www.mop.gob.sv/
Educación	https://www.mined.gob.sv/
Salud Pública y Asistencia Social	http://www.salud.gob.sv/
Trabajo y Previsión Social	http://www.mtps.gob.sv/
Turismo	http://www.mitur.gob.sv/
Medio Ambiente y Recursos Naturales	http://www.marn.gob.sv/